

Rasgos vascos en la personalidad y obra del obispo Zumárraga*

(Basque features in the personality and work of the bishop of Zumárraga)

Galíndez, Jesús de

[BIBLID \(1136-653A\) \(1998\) 1107-24](#)

Con motivo del cuarto centenario del fallecimiento de Juan de Zumárraga, primero obispo y arzobispo de México, Jesús de Galíndez escribe la biografía de este ilustre vasco. En una segunda parte se fija en su carácter y genio marcadamente influenciados por la libertad tradicional vasca: revuelta contra la injusticia, defensa de la libertad de los indios, sentido religioso práctico. Es así que el origen vasco se refleja tanto en la personalidad como en la obra de Zumárraga, quien se mantuvo siempre muy unido a su villa natal de Durango.

Juan de Zumárragaren laugarren mendeurrenaren kariaz, Mexikoko apezpiku lehenbizi eta artzapezpiku gero izan zen euskaldun ospetsu horren biografia idatzi du Jesús de Galíndezek. Lanaren bigarren zatian, euskal askatasun tradizionalak sakonki markaturik ageri diren izaera eta jeinua nabarmentzen ditu: injustiziaren aurkako jazartzea, indiarren askatasunaren defentsa, erlijiozko sen praktikoa. Horrenbestez, beti Durango sorterrari loturik egon zen Zumárragaren euskal jatorria bai nortasunean bai obran islaturik geratu dira.

A l'occasion du quatrième centenaire de la mort de Juan de Zumárraga, premier évêque et archevêque de México, Jesús de Galíndez brosse la biographie de ce basque illustre. Dans une deuxième partie, il décrit les traits de son caractère et de sa personnalité qui le reliant à la liberté traditionnelle basque: rébellion contre l'injustice, défense de la liberté des indiens, sens religieux pratique. On retrouve son origine basque dans toute la personnalité et l'oeuvre de Zumárraga, qui demeura toujours très attaché à sa ville natale (Durango).

* Bibliothèque du Musée Basque de Bayonne.

RESUMEN BIOGRÁFICO

1. Nacimiento, niñez y noviciado

Nace Juan de Zumárraga en Durango¹ poco antes del año 1475².

Corren por entonces tiempos bastante pacíficos para el Señorío de Vizcaya, tras las luchas sangrientas que perturbaron toda la centuria anterior. Las banderizas entre oñacinos y gamboinos prácticamente están ya aquietadas, aunque la división sobreviva con carácter simbólico y de vez en cuando resurja algún encuentro; y la pugna con el Rey de Castilla se ha transado en el pacto de Unión Personal, cerrado por sucesión hereditaria desde 1371 y consagrado jurídicamente en el Fuero de 1452 que el 30 de Julio de 1476 jura el nuevo Señor don Fernando.

Vizcaya vive paz. Y vive en régimen de libertad; que su Fuero ha plasmado por escrito, tras los ensayos de 1342 y 1394. Las Juntas de Guernica gobiernan el país democráticamente; ellas ostentan la soberanía de las anteiglesias vizcaínas, tomando juramento y posesionan al nuevo Señor, eligen la Diputación que administra el Señorío, y si es preciso legislan. En Vizcaya no hay distinción de clases sociales; pobres y ricos, todos son iguales dentro del Señorío, y todos se consideran nobles dentro de él, allí donde la distinción de clases exige esa nobleza precisamente para evitar desigualdades. Y el Fuero ha llegado a consagrar por escrito supremas garantías procesales, usadas desde siempre en tierra de Vizcaya pero nuevas y extrañas para los Señores de origen exótico, tanto que ha sido conveniente ponerlas por escrito; como aquella de que nadie pueda ser preso sin mandato de juez competente, consagrada en el art. 63 del Fuero de 1452, dos siglos antes del Act inglés de Habeas Corpus.

En ese ambiente nace y se educa el niño Juan de Zumárraga. Hijo de Juan López de Zumárraga, y nieto de Lope de Zumárraga³ descendiente por la línea materna de la casa de Muncharas⁴.

1. "...en el mismo pueblo de Durango donde yo nací...", dice Zumárraga en el capítulo de su *Doctrina Breve* que titula "De la primera especie de Ydolatría que se llama Nigromancia"; México 1543, última página del pliego C. Confirma el fiscal de la Audiencia episcopal de México, Juan de Gurbide: "... que conoció al dicho Sr. Obispo, e conoce al dicho Martín de Aranguren, de diez años a esta parte, e al dicho Sr. Obispo de más de treinta años, porque eran de una villa, que es en Durango, donde este testigo es natural..."; declaración prestada en la Información Jurídica, fechada en México el 14 de Julio de 1548, sobre rendición de cuentas por Martín de Aranguren a la muerte del obispo Zumárraga, existente en el archivo de la catedral de México y publicada por García Icazbalceta como documento nº 44 en la primera edición de su Biografía, nº 58 en la última edición de México 1947, págs. 295-329 del Vol.III.

2. No es fácil calcular la fecha de nacimiento de Zumárraga. Anteriormente se había creído que nació antes de 1468, por la afirmación de Mendieta, según el cual había muerto de más de ochenta años. Pero en la carta que dirigió a Suero del Aguila el 17 de Septiembre de 1538 le dice: "...yo tengo cerca de setenta años..."; y en la que escribe a su sobrino con fecha 18 de agosto de 1541, a la que luego me referiré con detención, repite sin contradecirle: "Vos me escribís que tengo sesenta y cinco años, y ya veis que es tiempo de aparejarse hombre de bien morir...", por lo tanto debió nacer poco antes de 1475. Labayru al preparar su Biografía, trató de precisar la fecha de nacimiento, pero no pudo lograrlo por faltar los archivos parroquiales de la época.

3. "...porque mi padre Juan López de Zumárraga y Juan Martínez de Arrazola fueron como dos hermanos...; ...y mi padre, que era rico entonces, único hijo de López de Zumárraga, mi abuelo...". En la mencionada carta a su sobrino.

4. "...y mi padre... tomó con menos hacienda que vos y viudó a mi señora madre, por proceder de la Casa de Muncharas..." (Idem). La Casa de Muncharas estaba cerca de Abadiano.

Su familia debió ser acomodada. Una tradición local asegura que vivían en una casa situada a la salida de la villa, en el camino de Bilbao, frente al actual cementerio. Los historiadores ajenos a nuestro país discuten su condición económica, desorientados por alguna referencia a su nobleza⁵; para nosotros, que conocemos lo que significa la universal "nobleza" vizcaína fuera del Señorío, el dato poco nos puede perturbar. La única referencia exacta que contamos es la del propio Zumárraga, quien alude a su familia en la carta que dirige desde México a su sobrino Sancho García de Larraval (probablemente Larrazabal), con fecha 18 de Agosto de 1541⁶. En ella le da consejo sobre su proyectado matrimonio con Catalina, hija de Iñigo de Arrazola, la señora de Muncharas; y, entre otras muchas referencias familiares, dice: "mi padre que era rico entonces", y más adelante: "mirad lo que erades y lo que sois y las casas y asientos que teneis, el mejor de Durango".

Según el propio Zumárraga, eran varios hermanos y una hermana en la casa paterna⁷. Y no debió conservar muy buen recuerdo de aquellos primeros años de su vida, porque en la misma carta comentando que su sobrino ha comprado varios terrenos y casas en Durango le advierte "que en esa tierra traen poco provecho". En cambio apreciaba mucho los utensilios laborados en las herrerías cercanas, pues le recomienda exportar a América una serie variada de ellos, tanto de trabajo como de guerra, que se fabricaban en Durango, Vergara y toda Guipúzcoa⁸.

Su idioma materno fue el euzkera. Y aunque con el transcurso de sus muchos años por tierras de Castilla y México llegó a dominar el castellano y el latín, él mismo reconocía la influencia imborrable de la lengua que aprendió en su niñez, cuando en los últimos años de su vida, y en carta dirigida a Felipe II, le dice con la espontaneidad que revela una convicción sentida y habitual: "Y porque más me declare en mi estilo vizcaíno..."⁹.

Nada más sabemos de estos años; pero bien podemos figurarnos el resto. Su vida fue la de uno de tantos muchachos

5. García Icazbalceta y autores citados en el capítulo II de su Biografía.

6. Esta interesadísima carta que desconocía García Icazbalceta al editar por primera vez su Biografía, fue publicada por Marcos Jimenez de la Espada en el Boletín de la Real Academia de la Historia, Madrid 1885, bajo el título de "Tres cartas familiares de Fr. Juan de Zumárraga". García Icazbalceta la reprodujo al final de su *Cofide franciscano*, México 1889; Labayru lo hizo a su vez en la segunda edición de su Biografía, págs. 314-324; y ha sido incluida en la última edición de García Icazbalceta, como documento nº 43, págs. 221-231 del vol. III.

7. "... y mis hermanos en Vergara, vuestra madre...". En la misma carta a su sobrino.

8. "Paréceme que debéis en Vergara mandar hacer cuchillos de punta que no sean grandes sino de jeme o de palmo, y cajas de escribanías, que se hacen buenas allí, y tijeras largas, así de escribanías de asiento, como de cortar lienzo y de barberos y hacer piezas de lienzos delgados, y mejor sería hechas camisas para estos caciques, que hay en Guipúzcoa y en Durango; de los azados que ahí se hacen para cavar los manzanales, porque a los indios se les hacen pesados los que se hacen acá y vienen de Castilla, y hachas, y podéis me envitar hasta doscientas ballestas, que acá se venden a cinco y a seis pesos de tepuzque agora, y aunque valga menos después siempre habréis algún provecho y algunos arcabuces podréis también enviar; el hierro vale ahora bien y el herraje no se puede perder...". En la misma carta a su sobrino.

9. Carta al príncipe don Felipe, del 4 de Septiembre de 1547. El original está en el Archivo de Indias, 2-2-5/5; fue publicada primeramente por A. M. Fabie en el "Boletín de la Real Academia de la Historia", Madrid 1890; reproducida después por el P. Cuevas en sus *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México 1914; y ha sido agregada en la última edición de García Icazbalceta, como documento nº 24 del apéndice segundo, vol. IV, págs. 203-228.

vascos, hijo de labradores acomodados, con cierta influencia urbana; los cuentos tradicionales aprendidos al calor de la lumbre en las largas noches de invierno; el catecismo de la escuela parroquial, sencillo y práctico; y un ambiente de libertad social y política.

Apenas había llegado la pubertad, cuando se produjo el Descubrimiento de América. Podemos imaginarnos cuál fue la huella profunda que este hecho debió producir en su mente; mente despierta a todos los ensueños aventureros de la juventud. Juan de Lacosa había sido piloto de la nave almirante, y con él habían tomado parte de la expedición numerosos vizcaínos¹⁰, bastantes de los cuales quedaron en la fortaleza levantada en el Nuevo Mundo, sin que jamás volviera a saberse de ellos. Si en Castilla y en general en Europa la noticia corrió como reguero de pólvora, despertando ambiciones y ensueños, en Vizcaya debió tomar tintes más novelescos por lo mismo que, acostumbrados de antiguo a la existencia de las tierras lejanas visitadas anualmente por los pescadores de bacalao¹¹, los relatos debieron tomar el carácter anecdótico del detalle concreto.

Zumárraga no era hijo de marinos, era muchacho de tierra adentro; pero Durango no está muy lejos del mar, y quién sabe si no cruzó entonces por su mente también la idea de marchar hacia tierras lejanas. Estos presentimientos suelen tenerse. Y sería extraño que el futuro obispo de México, que a los cincuenta años demuestra su temple aventurero, acariciara a los diecisiete o dieciocho ensueños de mares encrespados, tierras exhuberantes, indios y aventuras.

Sea lo que fuere de estos ensueños juveniles, triunfó la vocación eclesíastica y, como tantos otros muchachos vascos segundones, Juan de Zumárraga ingresó como novicio franciscano en el convento guipuzcoano de Nuestra Señora de Aránzazu¹², cuando todavía contaba pocos años de edad.

Comienza así otra etapa formativa en la vida de Juan de Zumárraga, de la que ninguna noticia tenemos. Debó seguir los estudios rutinarios de la orden, y a su debido tiempo hizo sus votos religiosos perfectos. Nada sabemos; pero tiene también importancia decisiva el que Zumárraga hiciera los estudios religiosos en su tierra natal, porque esa fe sincera y práctica del pueblo vasco, sin misticismos exagerados ni desbordamientos externos, orientada a la acción, realista, ha de revelarse después en toda la obra de Zumárraga al frente del obispado mexicano.

Quizás sea ya imposible estudiar estos primeros años de la vida de Zumárraga; como hijo de familia en Durango; como novicio franciscano en Aránzazu. Pero en ellos se templó su espíritu, en ellos se forjó su valiente rebeldía contra la injusticia, su hondo sentido de la libertad individual, su reacción contra desigualdades sociales, su vigorosa tenacidad, su espíritu religioso.

En posteriores apartados de esta monografía me referiré a cada uno de estos aspectos de la obra de Zumárraga. Quede aquí simple constancia de cuándo y dónde los adquirió.

10. Segundo de Ispizua, *Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América*, Bilbao 1914, vol. I.

11. Enrique de Gandía, *Primitivos navegantes vascos*, Buenos Aires, 1942.

12. Mendieta *Historia eclesíastica indiana*, México 1870 libro V, parte I, cap. 27. Y Labayru, Biografía.

2. Vida conventual, y predicación contra las sorgiñas

Pocas son también las noticias que tenemos sobre la vida conventual de Zumárraga, aunque todas coinciden en presentarle como ejemplar religioso y prudente superior; dotes que le llevaron a ocupar diversos cargos dentro de la Orden, entre ellos el de Guardián de los conventos de Ávila y Abrojo, Definidor de la provincia de la Concepción, y Provincial de la misma¹³. Ocupaba justamente el cargo de Guardián del convento de Abrojo, cuando fue sacado de la recogida vida que llevaba hasta entonces, para ser lanzado al torbellino mundano.

Son los años en que la legendaria aventura americana va transformándose en palpitante drama humano; cuando llega un tanto de hablarse del oro, para discutirse a los hombres que se apoderan de él; cuando los indígenas que en un principio se exhibieron como objeto de curiosidad, son esclavizados por unos y defendidos por otros.

Corren los años de 1515 en adelante. La polémica iniciada en 1510, cuando un humilde dominico de la Isla Española, el padre Montesinos, se atrevió a subir al púlpito para denunciar las tropelías de los primeros encomendados, ha llegado a la corte de Castilla, donde el Padre Bartolomé de Las Casas defiende la libertad de los indígenas y ataca las codicias de las primeras autoridades y colonos, atentos sólo a enriquecerse sin parar a pensar en la injusticia de los medios que emplean. El tema se agita de círculo en círculo, y no es en las clausuras donde menos se discute; incluso con celos y graves discrepancias entre unas órdenes religiosas y otras.

Zumárraga, por razón de su cargo, conoce el problema. Aquellos relatos novelescos que escuchó en su aldea de labios de los primeros marinos que regresaban de las Indias, se transforman en delicado problema moral y político, que probablemente le obligó a meditar y quizás a opinar más de una vez. ¿Cuáles fueron sus pensamientos entonces? No los conocemos explícitamente; pero su conducta posterior es más elocuente que todos los escritos y palabras. Zumárraga estaba al lado del Padre Las Casas. Zumárraga comprendía la tragedia de los indígenas y les defendía, Zumárraga se revolvió contra los abusos denunciados.

No estaba resuelto aún el problema, y vacilaba el Emperador en la selección de los hombres que podrían encauzarlo, cuando la Providencia le condujo un buen día de 1527 al convento franciscano de Abrojo, con el propósito de pasar unos días de recogimiento espiritual. Llamó su atención, al aparecer, la personalidad del padre Guardián; y decidió confiarle dos delicadas misiones. Para la primera debió de tener en cuenta su condición original de vasco y su dominio de la lengua nativa. Para la segunda, probablemente serían decisivas las conversaciones que a no dudar lo tuvieron sobre el tema más discutido de aquella época, el de los indios americanos.

No fue muy importante la primera misión que de momento le confió el Emperador. Aunque para nosotros no deja de tener interés, tanto interés que quizás lamentemos para siempre la imposibilidad de aclararla debidamente. Los historiadores contemporáneos¹⁴ se limitan a decir que Carlos V comi-

13. Labayru, Biografía, Cf. García Icazbalceta.

14. "...hizo que le fuese encomendado el oficio de la Santa Inquisición, para que (pues era vizcaíno y sabía la lengua de aquella tierra) fuese a castigar y enmendar los abusos de las brujas que en Vizcaya se levantaban". Mendieta, op. cit. pág. 62.

sionó a Zumárraga para que fuese, con carácter de Inquisidor, a investigar y acabar con las prácticas de brujería que acababan de serle denunciadas en el País Vasco.

Se trataba de los después famosos *akelarres* vascos, que en esta época tienen su primera aparición histórica; en efecto, hacia el año 1525 fueron denunciados algunos vecinos de las montañas de Navarra¹⁵. Las referencias históricas contemporáneas son bastante parcas y vagas sobre el alcance de la misión de Zumárraga; casi se limitan a decirnos que “hizo aquel oficio con mucha rectitud y madurez”¹⁶.

El propio Zumárraga no es más explícito, cuando incidentalmente se refiere a estas prácticas de brujería vasca; pero su misma forma de relatarlas quizás pueda darnos alguna luz indirecta sobre lo acontecido. Habla de ellas en el capítulo de su *Doctrina Breve* que trata “De la primera especie de Ydolatría que se llama Nigromancia” donde dice:

“También se reduce a esta especie de idolatría el negocio de las brujas o sorgiñas que dicen que hay en nuestra tierra, y han sido condenadas y quemadas. Y en el mismo pueblo de Durango donde yo nací hubo otra heregía que llamaban de Amboto o terceras que se decían de caridad que un mal fraile herético de nuestra orden por nombre fray Alonso pervirtió y engañó ende mucha gente, en especial simples mujeres, y de unas y otras se decía que andaban de noche de villa en villa haciendo convites y danzas”¹⁷.

De estas palabras de Zumárraga parece deducirse que él no tomó una parte activa en la condena de las sorgiñas de Navarra, pues habla de referencias: “dicen hay”, lenguaje que no hubiera empleado de saberlo en virtud de una intervención directa.

Tampoco tenemos referencias históricas que recojan huellas de una actuación suya como “Inquisidor”. Sabemos que hubo algún proceso de 1610; pero nada nos demuestra una actividad inquisitorial en 1527. Por otra parte, no olvidemos la repulsa enérgica con se que recibió siempre en el País Vasco a la Inquisición; y sobre todo que precisamente el año anterior, 1526, había sido promulgado el nuevo Fuero de Vizcaya que de una manera tan rotunda establece una serie de garantías procesales que son intrínsecamente contrarias al procedimiento inquisitorial¹⁸.

Todo esto nos debe hacer concluir que la misión de Zumárraga no fue inquisitorial, como juez; sino sacerdotal, como predicador y misionero. Mendieta dice que predicó por tierras de Vizcaya, y Labayru que lo hizo por las de Guipúzcoa; ambos de que lo hizo en euzkera; por mi parte creo que, en todo caso, su misión alcanzó a Vizcaya, por la referencia que hace años después a su pueblo natal y la modalidad local de la “heregía de Amboto”.

No debió tener importancia, pues, esta primera misión de Zumárraga. Pero le puso nuevamente en contacto con su tierra natal, con su gente, con su tradición, con su espíritu, en vísperas de partir para su gran misión histórica por tierras de América. Fue el temple final, antes de la contienda.

15. Marichalar y Manrique; *Historia de la Legislación. Fueros de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava*, Madrid 1868, págs. 194-5. Sandoval nos hace un relato fantástico de estos sucesos en su *Historia del Emperador Carlos V*, Madrid 1846-7, libro XVI, párrafo 15.

16. Mendieta, op. y loc. citado.

17. *Doctrina Breve*, México 1543, última página del pliego C, ya citada.

18. Especialmente la Ley XII del Título I, y el Título IX.

3. Lucha con la Real Audiencia de la Nueva España

Finalizaba el año 1527. Y graves en verdad eran las noticias que llegaban de tierras de América. Con las conquistas de Hernán Cortés, habían saltado desde la Isla Española a territorio continental de Nueva España las mismas discordias y los mismos problemas, agrandados en proporción al nuevo medio.

Discordias nacida sobre todo de la ambición que recomía a aquellos primeros descubridores, más atentos a obtener rápidas ganancias que disfrutar más tarde en España, que a establecer en el Nuevo Mundo estables y prósperas colonias. Los primeros funcionarios reales llegados tras la conquista habían chocado en el acto con Hernán Cortés; y una madeja de acusaciones y escritos comenzó a trenzarse de la colonia a la corte. A la par que el problema humano suscitado por el Padre Las Casas con respecto a los indígenas tainos de la Isla Española, tenía exacto reflejo en la esclavitud de los indios mexicanos.

Para poner remedio a esta situación, decide el Emperador designar una autoridad civil y una autoridad eclesiástica. La civil la integran cinco oidores constituidos en Real Audiencia; su presidente fue el licenciado Nuño de Guzmán; y su compañeros, los licenciados Alonso de Parada, Francisco Maldonado, Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo. La autoridad eclesiástica, con categoría de obispo, de primer obispo de México, se confió a Juan de Zumárraga.

Resistiose al principio a aceptar la mitra, quizá presintiendo la pesada carga que caía sobre su hombros; sólo la obediencia monástica venció sus objeciones. Y el 12 de Diciembre del año 1527¹⁹ hizo el Emperador su presentación regia; mal momento, pues en aquellos días sus relaciones con el Papa estaban rotas como consecuencia del famoso “saco de Roma”, de tal manera que Zumárraga hubo de partir para su diócesis sin ser consagrado obispo, circunstancia de que habían de valerse sus enemigos para dificultar su tarea²⁰. Unos días después, el 10 de Enero de 1528²¹, fuele conferido también el cargo de Protector de lo Indios.

Partieron juntos en el mismo barco Zumárraga y los oidores de la Real Audiencia, a excepción de su presidente que se encontraba ya en América. Embarcaron en el puerto de Sevilla hacia finales de Agosto; y llegaron a la ciudad de México el día 6 de Diciembre. Unos días después se les incorporó el licenciado Nuño de Guzmán.

Comenzó sus tarea la Real Audiencia con malos augurios; pues apenas llegados; fallecieron los licenciados Parada y Maldonado de “dolor de costado”, expresión contemporánea que parece describir con exactitud esas fulminantes muertes que la altitud de México ha venido causando desde entonces entre cuantos llegaron a ella con el corazón quebrantado. Zumárraga achacaba después a esta pérdida

19. “...que desde doce días del mez de Diciembre del año paso de quinientos e veinte e siete, en que por nos fue nombrado e presentado el Reverendo in Christo Padre Fr. Juan de Zumárraga, de la Orden de S. Francisco, para Obispo de México”. Cédula del Emperador. Dada en Monzón el 2 de Agosto de 1533; García Icazbalceta, documento nº 28. III págs. 73-5.

20. “...luego me enviaron a mandar que no entendiese en cosa alguna de lo tocante a los indios... porque yo no era electo sino presentado postulado...” . Carta al Emperador del 27 de Agosto de 1529, a la que seguidamente me referiré.

21. Real Cédula extendida en Burgos. Puga, *Cedulario*, México 1878-9, vol. I, pág. 227.

muchos de los sucesos posteriores, pues tenía fe en la madurez de aquellos hombres de edad avanzada.

Escapa a los límites de esta monografía una narración detallada de estos sucesos; pero forzoso será resumirlos en su rasgos más destacados, pues constituyen una primera etapa de lucha en la vida episcopal de Zumárraga, en la que su carácter se revela con nitidez y acusadas aristas. Tenemos un minucioso relato de todos ellos en la carta que envió al Emperador el 27 de Agosto de 1529²², confirmada en sus partes esenciales por otros documentos e historiadores contemporáneos²³.

Tuvieron su origen en el celo de Zumárraga, y en la codicia de los oidores. Cuando estos llegaron, acababa de marchar a España el conquistador Hernán Cortés; y, sin rival que les disputase la causa, se olvidaron de su augusta misión para lanzarse con avidez a explotar las riquezas naturales del país y el trabajo de los indígenas esclavizados; no es preciso repetir detalles, baste decir que su codicia lo abarcó todo, desde el oro a las mujeres²⁴. De estos excesos, si bien a veces eran víctimas los propios españoles, de ordinario lo eran los indígenas; sometidos a esclavitud, amenazados y torturados. Zumárraga tenía la misión de protegerles. De aquí nacieron los primeros choques.

Desde que llegó a la colonia y se supo la misión especial que traía, habían comenzado a lloverle viejas quejas y peticiones de ayuda; pero fue sobre todo al iniciar los oidores sus excesos y tropelías, cuando la rectitud e integridad de Zumárraga tuvo ocasión de manifestarse, investigando las denuncias que recibía y en su caso exigiendo la reparación debida. Tanto que, alarmados los oidores, conmináronle a que no se inmiscuyese más en cuestiones civiles y se limitase a sus funciones religiosas. La conminación debió ser bastante amenazadora, a juzgar por la respuesta que le dio Zumárraga, según él mismo refiere en su carta al Emperador:

"Que supiesen, que pues V.M. me lo había encargado, confiándose en mí y descargando su real conciencia, e yo lo acepté encargando la mía, que aunque me costase la vida, no pensaba desistirme dello, ni dejar de amparar y defender y desagraviar los indios, pues tanto convenía al servicio de Dios y V.M."²⁵.

Ante esta actitud decidida, replicaron los oidores con un bando en que se prohibía acudir con ningún asunto ante el obispo, amenazando a los españoles con perderlo y a los indios con la horca. Desde este momento la lucha entre las dos autoridades fue declarada y constante.

El primer incidente grave ocurrió pocos días después. Acababan de hacer circular los oidores un escrito contra el obispo sus compañeros de hábito, que Zumárraga califica de

22. Publicada en la *Colección de Documentos inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas en América y Oceanía, sacadas de los Archivos del Reino muy especialmente de las Indias*, tomo XIII, págs. 104-179, Est. 2, caj. 2; ha sido reproducida en varias publicaciones; y figura con el nº 4 de la edición última de García Icazbalceta, vol. II, págs. 169-245.

23. Como Mendieta, op.cit. Y las tres Informaciones ordenadas por la Real Audiencia contra Zumárraga; García Icazbalceta, documentos nº 1, 2 y 3, vol. II págs. 165-8.

24. "...comenzó a darles avisos diabólicos como habían de robar la tierra e hinchar las bolas...; ...se me quejaron diciendo que el presidente e oidores les pedían sus hijas y hermanas y parientas que fuesen de buen gesto...; ...que quebrantaron la cerca de aquel monasterio de noches y sacaron por las paredes dos indias hermosas...". Carta citada, págs. 189, 197 y 199.

25. Carta citada, págs. 224-5.

"desvergonzado e infame"²⁶. Cuando recibió una petición de auxilio lanzada por los indios de Huexocingo (Guasucingo); pese al agravio recién recibido, el obispo intentó realizar una gestión amistosa cerca del presidente de la Real Audiencia, que sólo mereció una amenaza más de éste, mientras sus esbirros salían a detener a los indios denunciadores; pero avisados a tiempo por Zumárraga, se aislaron en el propio convento de los franciscanos. En el acto se trasladó allí Zumárraga para defenderlos en persona; a la par que tenía un amplio cambio de impresiones con sus compañeros de orden. En aquella reunión se acordó que uno de ellos, fray Antonio Ortiz, fuese a la ciudad de México y desde el púlpito recriminase a los oidores su conducta, especialmente por el libelo difamatorio. Así comenzó a hacerlo en la misa mayor, pero al oír sus primeras palabras el presidente de la Real Audiencia le conminó a que cambiase de tema o que bajase del púlpito; insistió el predicador, y entonces fue el licenciado Delgadillo quien ordenó echarle del púlpito abajo, como así se hizo. El escándalo fue sonado y, en ausencia de Zumárraga, el provisor de la diócesis declaró excomulgados a los oidores; que a su vez ordenaron su expulsión de la colonia; y, al aislarse junto al altar mayor, rodearon la iglesia con soldados. En este momento llega personalmente Zumárraga, y con energía a la par que prudencia, consigue una tregua en virtud de la cual los oidores ordenaron destruir el escrito difamatorio y les fue levantada la excomunión tras rezar un miserere en señal de penitencia.

Pero este incidente y esta tregua eran tan sólo episodios. El problema seguía latiendo con toda su fuerza dramática. Hernán Cortés estaba moviéndose en Castilla; los oidores tenían recelos de sus actividades; y tanto ellos como Zumárraga querían dar a tiempo su versión de lo que había pasado.

Esto no resulta fácil para el obispo, carente de medios de comunicación propios. Un primer intento le fue interceptado por los oidores. Pero se entera poco después que un barco va a salir de Veracruz hacia España, conduciendo precisamente a unos mensajeros de la Real Audiencia y decide ir en persona al puerto para depositar una carta en manos seguras. Cuenta por entonces 54 años de edad; pero la edad no le arredra, y cual si estuviese en sus años mozos, emprende el viaje a pie desde la ciudad de México al puerto de Veracruz. Para encontrarse allí con que los mensajeros de la Audiencia se le han adelantado, y son en vano todas las gestiones que intenta. Hasta que un marinero vizcaíno —vizcaíno tenía que ser—, esconde la carta en una boya de brea que arroja al mar, para rescatarla más tarde²⁷. De esta manera novelesca llegó

26. "...por nos abozajar y poner miedo que no escribiésemos a V.M. lo que acá pasa, me enviaron a notificar los dichos presidente e oidores otro escripto desvergonzado e infame, que en él dijeron disoluciones e abominaciones de mí e de todos estos religiosos observantísimos siervos de V.M. que en esta tierra están...". Carta citada, pág. 226.

27. "No las pudieron enviar hasta que un marinero vizcaíno se le ofreció al santo obispo en secreto de llevarlas y darlas en su mano a la Emperatriz y así lo cumplió, que la llevó dentro de una boya muy bien breada y echada al mar, hasta que la pudo sacar a su salvo, y llegado a España las puso en las manos de la cristianísima Emperatriz en ausencia del Emperador". Mendieta, op. cit. cap. 27, pág. 630. Cf. incidentalmente el propio Zumárraga en la carta que dirigió el 28 de Marzo de 1531 al Consejo de Indias: "...e yo envié una relación sola al Emperador nuestro Señor e otra a la Emperatriz nuestra Señora con su Consejo y sendas copias para sus consejos, todas cerradas y selladas. Si en la mar se mojaron como me lo escribió el que las llevó, y que le daban los procuradores cien pesos por cada una, yo no lo sé, ni miré con tanta prudencia en lo que debía cuanto en que fuese algunas a alguna a noticia de V.S. y mercedes"; García Icazbalceta, documento nº 14, vol. II, págs. 277-80.

a la Corte Real la histórica carta del 27 de Agosto de 1529, en que Zúrraga da cuenta minuciosa de todos los incidentes ocurridos en la colonia desde su conquista, especialmente los últimos de que ha sido protagonista; al final de la carta pide la remoción de los oidores, y sobre todo una serie de medidas concretas para proteger a los indios.

Es tan dinámica la narración que hace Zumárraga en su carta que suele pasar un poco desapercibida esta parte final en que aborda y trata de resolver el problema indígena y el problema de la colonización, con los mismos principios que han de dirigir toda su posterior obra organizadora.

Se muestra así partidario de los repartimientos perpetuos, a fin de asentar la colonia; de modo que, "procurarían plantar viñas y olivares y otros heredamientos, para relevar sus vasallos de tributos y vivir como en España". Se opone a la esclavitud y comercio de los indios, solicitando al Emperador que "mande prohibir tan infernal saca y de tanto perjuicio para la tierra". Denuncia los malos tratos a los indios, especialmente por "los españoles caminantes que los llevan cargados a todas partes donde quieren ir, como acémila, y aún sin dalles de comer, y por esto padecen mucho daño y aun se mueren por los caminos". Pide el castigo de los "que tomaren a algún indio su mujer, hija o hermana...". Y opina en general que "conviene V.M. mande hacer ordenanzas reales en que señale el orden y manera que se ha de tener y guardar en estas partes para el buen tratamiento de los indios"²⁸.

Principios todos ellos enunciados cuando aún no llevaba un año en la colonia, y que revelan sin embargo una profunda experiencia y la misma decidida convicción que ha de regir todo el resto de su vida.

Pero entre tanto, mientras su carta navegaba hacia la corte, se recrudece la lucha en la ciudad colonial. Había marchado por aquellos días el presidente de la Real Audiencia en expedición conquistadora sobre los indios de tierra adentro, contra lo cual se manifestó por cierto Zumárraga²⁹; y el licenciado Delgadillo, que era el peor y más colérico de todos los oidores, ejercía de hecho la máxima autoridad civil. Esta circunstancia debió provocar el segundo incidente grave del que ya no son protagonistas los indios sino dos colonos. Parece ser que un clérigo de corona, Cristóbal de Angulo, se hallaba detenido en el convento de San Francisco en tanto el obispo le seguía proceso por ciertos delitos de que había sido acusado; en la misma situación se encontraba García de Llerena, criado de Cortes, aunque no sea seguro que fuese también clérigo de corona. La Real Audiencia disputaba al obispo la jurisdicción en este proceso; y en la noche del 4 de Marzo, esbirros enviados por Delgadillo allanaron el convento y se llevaron los detenidos a la cárcel pública, donde comenzaron a darles tormento. Comunicado lo sucedido a Zumárraga, decidió marchar hacia la cárcel en imponente procesión de frailes con dos cruces enlutadas al frente; al verlos llegar Delgadillo, ordenó con violentas palabras que los clérigos se retiraran y los legos se pusieran a sus órdenes; sin arredrarse Zumárraga, subió a un poyo y le "respondió por los mismos consonantes"³⁰; comenzando seguidamente una

escaramuza entre unos y otros, en el curso de la cual parece que los frailes llegaron a forzar alguna puerta de la cárcel, y Delgadillo a arrojar una lanzada contra el obispo. A la postre triunfaron los hombres de Delgadillo; y los frailes hubieron de retirarse a su convento.

Desde el cual conminó Zumárraga por última vez a los oidores para que devolviesen los reos, so pena de excomunión general. La respuesta de Delgadillo fue ordenar que Angulo fuese ahorcado y descuartizado, y a Llerena se le cortase un pie. Queda entonces excomulgada la ciudad entera; y los franciscanos llegan al extremo de abandonar su iglesia y convento, dejando sagrario y altares vacíos. La impresión en la ciudad debió ser enorme, tanto que los regidores pidieron clemencia; pero lo hicieron de tal forma impertinente que la excomunión general fue mantenida hasta los días de Semana Santa³¹, y la individual de los oidores nunca fue levantada.

No llevaba, pues, trazas de acabar la lucha, cuando llegaron las primeras noticias de la corte. Favorables en gran parte a Zumárraga.

4. Viaje a la corte española

Al recibir el monarca las denuncias sobre lo que estaba sucediendo en la colonia de Nueva España, toma la drástica medida de destituir los anteriores oidores, nombrar nueva Audiencia, y encomendar a ésta el residenciamiento de sus predecesores. El nuevo presidente, Antonio de Mendoza, no pudo salir al mismo tiempo que sus compañeros; por eso llegaron éstos solos, a fines de 1530, haciendo su entrada en la ciudad de México el 9 de Enero de 1531. Su primera actuación, bajo la presidencia provisional del obispo Ramírez de Fuenleal, presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, fue el residenciamiento de Guzmán, Matienzo y Delgadillo; el primero estaba ausente en la guerra emprendida y por eso se libró de la prisión, a la que fue a parar Delgadillo; pero los tres fueron igualmente condenados al pago de cuarenta mil pesos, sin perjuicio de otros cargos que se remitieron a la corte para su conocimiento y decisión³². Saliendo Matienzo y Delgadillo hacia España, en calidad de presos, a fines de 1532.

Esta destitución y residenciamiento suponían el triunfo del obispo; cuya conducta fue alabada por los nuevos regidores³³. Pero no fue un triunfo total. Pues primero le llegó una orden para que acatase la autoridad de la nueva Audiencia³⁴, después una reprensión ligera por su participación en los

31. García Icazbalceta, documentos nº 5 a 8, y 11; vol. II, págs. 246-256, y 262-4. Zumárraga relata con bastante detalle lo ocurrido, en la carta que dirigió al Emperador, desde Valladolid, el año 1533, en que contesta a los cargos formulados contra él por Delgadillo; carta extractada por García Icazbalceta como documento nº 10 de su primera edición publicada íntegramente por Mariano Cuevas, *Documentos inéditos para la Historia de México*, México 1914, págs. 17-46; y reproducida también en su integridad como documento nº 19 de la última edición de García Icazbalceta, vol. III págs. 9-49.

32. Hay una relación bastante minuciosa de lo que averiguaron los nuevos oidores, en la carta que dirigieron el 30 de Marzo de 1531 a la Emperatriz; García Icazbalceta, documento nº 16, vol. II, págs. 283-299.

33. "...nos parece ser la persona que conviene para esta dignidad y ejercicio de lo que entiende de la protección... está desnudo de intereses, y por las ánimas y buen trato de éstas tiene pospuesta toda temporalidad". Carta recién citada.

34. "N. 9. Otra Real Cédula de S.M. fecha en Madrid a 2 de Agosto de 1530, en que se ordena al Illmo. Sr. Obispo acate y obedezca al Presidente e Oidores de esta Real Audiencia como a personas que representan la Real suya, pues de lo contrario se dará por deservido. En el Inventario de los papeles... que se hallan existentes en la Secretaría de Cabildo... de esta Santa Iglesia de México..."; García Icazbalceta, documento nº 64, vol. IV, págs. 65-89.

28. Carta citada, págs. 234-242.

29. "...que antes que el dicho presidente comenzase la guerra, dio el dicho Electo su parecer por escrito... por nueve o diez razones, la guerra ser injusta...". Información hecha por la Nueva Real Audiencia sobre los acaecimientos de la guerra que hace el gobernador Nuño de Guzmán a los indios, año de 1531; García Icazbalceta, documento nº 15, vol. II, págs. 281-3.

30. Así lo dice el propio Zumárraga, en su carta al Real Concejo de Indias el 28 de Marzo de 1531. García Icazbalceta, documento nº 14, vol. II, pág. 278.

sucesos³⁵, y por último la cédula del 25 de Enero de 1531 por la que se le ordena presentarse en la corte³⁶. Todas ellas la recibió con humildad y respeto³⁷.

Antes de partir dictó unas importantes Ordenanzas, desconocidas hasta hace muy poco, en las que con fecha de 1532, en su calidad de Protector de los Indios, da instrucciones muy minuciosas a sus visitantes para que investiguen la condición de los indios; instrucciones en las que late tanto el celo religioso por su catequesis, como el celo humano por su libertad y bienestar, muy especialmente tratando de averiguar y reparar los abusos cometidos por los anteriores oidores³⁸.

Hacia mediados de 1532 regresó Zumárraga a España. Donde el licenciado Delgadillo renueva la lucha, presentando una acusación contra el obispo de hasta treinta y cuatro cargos; acusación cuyo contenido sólo conocemos a través de la respuesta que Zumárraga le dio³⁹. Su descargo y reivindicación fueron absolutos. Tanto que a poco de llegar a la corte tuvo lugar su solemne consagración oficial como obispo de México, en virtud de las bulas⁴⁰ despachadas por el Papa a raíz de hacer las paces con el Emperador. La consagración tuvo lugar en Valladolid el 27 de Abril de 1533⁴¹; procediéndose inmediatamente a dar traslado a México de las bulas y de una emotiva exhortación que Zumárraga dirigiría a sus feligreses⁴².

Un año más permaneció Zumárraga en España. Que trató de aprovechar en bien de sus queridos indígenas. Justamente había llegado cuando la corte debía hervir en comentarios acerca de la cátedra recién pronunciada por su paisano el dominico vasco Francisco de Vitoria, en la apertura del curso 1532 de la Universidad de Salamanca⁴³. Cátedra en la que había criticado duramente la conquista de América⁴⁴, y sobre todo la esclavitud de los indí-

genas⁴⁵; a la par que sentado los principios de libertad y solidaridad entre todos los pueblos, que con el correr de los tiempos habían de dar origen al Derecho Internacional moderno. Y Zumárraga, que había conocido directamente el problema, siente como pocos la profunda verdad que encierran aquellos conceptos.

Que Zumárraga conocía y admiraba la doctrina de Vitoria, nos lo confirma él mismo en dos ocasiones. "He embiado a Salamanca por una docena de buenos clérigos para curas y visitantes letrados de buena vida al Padre frai Francisco de Vitoria, Catedrático, Maestro famoso...", dice en una carta dirigida el 17 de Septiembre de 1538 a Suero del Aguila⁴⁶. Y dos años después, el 17 de Abril de 1540, repite una carta dirigida al propio Emperador: "E yo allá tengo enviado recaudo para los que V.M. fuere servido de escribir al Maestro Fray Francisco de Vitoria"⁴⁷.

Es sumamente interesante esta coincidencia entre Zumárraga y Vitoria. Porque el uno pone en práctica lo que el otro predica; Zumárraga es la acción, Vitoria es la doctrina. Y porque ambos revelan una identidad de sentimiento, de principios de reacción ante el mismo problema de justicia humana, que prueba suficientemente una común fuente inspiradora; que es el origen vasco de los dos, la formación espiritual debida en la niñez, la tradición de un pueblo⁴⁸. Pero sobre todo esto volveremos más adelante.

La preocupación que revelan aquellas cartas se había manifestado ya durante la estancia de Zumárraga en la corte; donde intentó vanamente que una treintena de frailes le acompañaran al Nuevo Mundo. Primero le respondieron que tenía bastante con doce; y a la postre hubo de partir sin ninguno. Aunque sí consiguió llevar consigo tres navíos con colonos casados⁴⁹, es decir los colonos estables que Zumárraga trata de fomentar toda su vida; y que también eran los que admitía Vitoria en sus cátedras⁵⁰.

Vitoria, en carta fechada en Toledo el 18 de abril de 1593:

"Maestro fray Francisco de Vitoria, catedrático de prima en la Universidad de Salamanca: sabed que el Obispo de México me ha escripto que en aquella tierra hay muy grand necesidad de clérigos, personas doctas, para que entiendan en la instrucción y conversión de los naturales della. Y que porque he sabido que vos tenéis discípulos sacerdotes de buena vida y ejemplo, nos ha escripto encargandoos cojáis algunos de ellos..."⁵¹.

35. "El Presidente e Oidores que agora residen en esta Real Audiencia me dieron una carta de V.M., la cual, después de ser por mí recibida con aquel acatamiento e obediencia que a tan soberano príncipe se debe, leida, entendí por ella la excesiva clemencia que conmigo V.M. quiere usar, porque conocí serme enviado a causa de muchas y graves informaciones que contra mí se debieron hacer...". Carta de Zumárraga a la Emperatriz, el día 28 de Marzo de 1531; García Icazbalceta, documento nº 13, vol. II, págs. 271-277.

36. "N. 13. Otro traslado auténtico de una Real Cédula de S.M. fecha de 25 de Enero de 1537, en que se ordena al Illmo. Sr. Zumárraga pase de estos a los Reinos de Castilla". Inventario citado en la nota 33.

37. Carta del 26 de marzo de 1531, recién citada en las nota 34. Y carta de Zumárraga al Presidente y Señores del Real Consejo de Indias, fechada el 28 de Marzo de 1531; García Icazbalceta, documento nº 14, vol. II, págs. 277-280.

38. Desconocida por García Icazbalceta, han sido publicadas por el P. Cuevas en su *Historia de la Iglesia en México*. México 1939, vol. I, págs. 462-5, donde dice que el original es en el Archivo de Indias 51-6-3/20; y han sido agregadas en la última edición de García Icazbalceta, como documento nº 5 del apéndice segundo, vol. IV, págs. 108-112.

39. Carta de Zumárraga al Emperador, fechada el año 1453 en Valladolid, a la que ya nos hemos referido anteriormente en al nota 31; García Icazbalceta, documento nº 19, vol. III, págs. 9-49.

40. García Icazbalceta, documentos nº 20 a 23, vol. III, págs. 50-58.

41. García Icazbalceta, documento nº 24, vol. III, págs. 59-60

42. García Icazbalceta, documentos nº 25 y 29, vol. III, págs. 64-67 y 78-85.

43. *Relectio de Indiis*. Primera edición en Lyon 1557; y sucesivas ediciones, de las cuales las más modernas son la traducción española publicada por el P. Luis G. Alonso Getino en Madrid 1934, la traducción inglesa y original latino publicados por Nys y la Carnegie Institution en Washington 1917, y la nueva traducción inglesa publicada por James Brown Scott y la misma Carnegie Endowment for International Peace en Oxford 1934.

44. Sus dos principales afirmaciones fueron: "Imperator est dominus totius orbis y Papa non est dominus civilis au temporalis totius orbis. En *Relectio de Indiis*, segunda parte, títulos primero y segundo.

45. Entre los muchos principios fundamentales de Vitoria a este respecto, podemos citar la afirmación con que cierra los razonamientos de su primera parte: "Restat conclusio certa que antequam Hispani ad illos venissent, illi erant veri domini, publico et privatim"; tras la cual niega en la segunda parte cada uno de los títulos que se habían esgrimido para justificar la esclavitud de los indígenas americanos. *Relectio de Indiis* primera y segunda parte.

46. García Icazbalceta, documento nº 16 del apéndice segundo, vol. IV, págs. 164-8. El Emperador trasladó esta petición al Padre.

47. García Icazbalceta, documento nº 39, vol. III, págs. 187-206.

48. Jesús de Galíndez, *La aportación vasca al Derecho Internacional*. Buenos Aires 1942.

49. "...pedí y supliqué en Consejo que me diesen treinta frailes que yo pedí por nómina, y como me respondieron que hartos eran doce, me vine sin ellos, cargado en tres navíos de casados oficiales con sus mujeres e hijos, cuyos fletes y matalotajes, y curas de boticas y médicos, hasta agora no los he podido pagar; pluguiera a Dios que yo trujera aquellos treinta frailes y que quedaran los casados, y fuera sobre mi conciencia...". Parecer dado por Zumárraga al Virrey, hacia el año 1536; García Icazbalceta, documento nº 31, vol. III, pág. 93.

50. "Si ex alicue Hispano nascantur ibi liberi et velint esse cives, non videtur quod possint prohibere vel a civitate vel a commodis aliorum vicium dice ex parentibus habentibus illic domicilium. *Relectio de Indiis*", parte tercera, título primero, cuarta proposición.

51. Getino, *El Maestro Fray Francisco de Vitoria*, Madrid 1930, pág. 149.

Corría el mes de octubre de 1534 cuando Zumárraga llegó por segunda y última vez a su diócesis mexicana. Al fin en paz.

5. Su fructífera labor episcopal

Cuando regresa Zumárraga a México, la situación ha cambiado enteramente. No puede decirse que se hayan resuelto todos los problemas; y a menudo se suceden los incidentes, incluso entre religiosos y autoridades civiles. Pero, tanto Ramírez de Fuenleal que preside provisionalmente la Audiencia, como Antonio de Mendoza que vendrá poco después a ocupar el puesto con carácter de Virrey, primer Virrey de México, son hombres honrados y enérgicos, defensores de la clase indígena; y su inteligencia y colaboración con el obispo Zumárraga será perfecta.

Tanto es así, que al no ser ya necesario el cargo, acuerda el Emperador que cese Zumárraga como Protector de los Indios. Y desde ese momento, sin necesidad ya de dar batallas, se dedica Zumárraga de lleno a sus actividades episcopales, en las cuales los indígenas mexicanos siguen ocupando plano protagonista.

Catorce años le restan de vida; y en verdad que fueron bien aprovechados. Tanto que resulta difícil resumirlos.

Como es natural, la organización religiosa de su diócesis y los problemas de índole eclesiástica y moral ocupan lugar preferente. Pudiéndose destacar la organización del cabildo catedralicio, la construcción de edificios, el enriquecimiento de objetos sagrados para el culto; y sobre todo la resolución de problemas morales, peculiares del medio en que se desenvuelve, como lo fueron el bautizo de los indígenas y su matrimonio monogámico⁵². En todos estos problemas, de organización o de conciencia, se nota el carácter de Zumárraga, bien formado, sencillo, eficaz; carácter que se revela también en el empeño que pone para eliminar de las ceremonias religiosas católicas aquellos aspectos paganos⁵³, tan del gusto de algunos conquistadores y resabio agradable para los indígenas recién conversos, pero ajenos a la simplicidad del culto en tierra vasca.

Dos acusaciones pesan sobre Zumárraga; y las dos pueden incluirse en esta faceta eclesiástica de su actividad. Una se refiere a la destrucción de templos indígenas, que algunos escritores hacen extensiva a obras de arte y aun archivos primitivos García Icazbalceta estudió con especial cuidado este problema⁵⁴, exculpando con bastante fundamento al obispo. La otra acusación, sin paliativo alguno, se refiere al proceso del cacique de Tetzcoco, juzgado por Zumárraga en su cali-

dad de Inquisidor, condenado como hereje, y entregado al brazo secular que le quemó vivo; el hecho escueto es así, y, aunque algunos escritores han tratado de justificarlo, aludiendo a supuestos sacrificios humanos o posibles rencillas entre los indígenas, el descubrimiento reciente de los documentos de aquel proceso⁵⁵ confirman la intervención de Zumárraga, que le mereció una represión del Inquisidor General⁵⁶; actuación severa que resulta tanto más extraña, cuanto que va contra lo que constituye una línea firme en la vida de Zumárraga, y aun contra las opiniones que él mismo expresa al tratar del caso en abstracto⁵⁷.

Es el único lunar en la vida de este hombre. Y, por doloroso que sea, no empaña su obra y personalidad.

Obra que se refleja sobre todo en sus esfuerzos para establecer colonia fija y próspera. Hasta entonces, el español que llegaba a América solía ser ave de paso; conquistador aventurero, que arriesgaba su vida por un botín; colono encomendero que se esforzaba en arrancar en pocos años una fortuna que le permitiera vivir cómodamente en España. No era este el colono que convenía a América; ni el que querían los hombres de buena voluntad como Zumárraga, como Vitoria. Hacía falta el colono verdadero, el que viniera con el propósito de establecerse definitivamente en el Nuevo Mundo, de fijar en él su hogar; hacían falta hombres casados, o que se casaran en América; hacían falta trabajadores, labradores, artesanos, hombres que viniesen dispuestos a producir, no a despojar.

Zumárraga se ocupa desde un comienzo en patrocinar esta inmigración. Cuando regresaba de España en 1534, trae consigo tres navíos con colonos de esta índole; y hasta que muere, sigue pidiendo que vengan en mayor número⁵⁸. Pero hace algo más; sabe que aquella tierra, por fecunda que sea naturalmente, puede dar mucho más de sí cuando se la cultive debidamente, y que es posible introducir en ella nuevas plantas, nuevo ganado. De esta preocupación inteligente de Zumárraga, deriva su labor colonizadora más importante y variada, pues abarca la importación de asnos y ovejas para

55. *Proceso inquisitorial del cacique de Tetzcoco*, con introducción de Luis González Obregón, publicaciones del Archivo General de la Nación vol. 1, México 1910.

56. La carta del Inquisidor se ha perdido, pero su autenticidad consta por estar anotada con el nº 76 en el Inventario de papeles que existe en el archivo de la catedral de México, hecho por Juan Roldán de Aranguiz; García Icazbalceta, documento nº 64, vol. IV, pág. 80. Se conservan, sin embargo, dos cartas del Consejo de Indias sobre el asunto; García Icazbalceta, documentos nº 18 y 19 del apéndice segundo, vol. IV, págs. 170-173. En la segunda se dice expresamente: "Después de escrita la que va con esta, hemos entendido que en esa ciudad se relajó un indio que se decía Don Carlos y fue quemado por la Inquisición y sus bienes se confiscaron... nos ha parecido cosa muy rigurosa tratar de tal manera a persona nuevamente convertida... Conviene, Señor, que pues la vida no se le puede remediar, que no se disponga de los bienes..."

57. En la instrucción que dió a fray Juan de Oseguera y fray Cristóbal de Almazán, procuradores ante el Concilio Universal, dice: "Lo 2o, que toca a la Inquisición que ahora nuevamente se ha introducido... porque acerca desta materia hay duda si conberna castigar con todas las penas que el derecho pone a estos naturales cuando acaeciera dilinquir, por ser nuevos en la fe y no se les haber persuadido tanto como en las partes dalla, propongan esta duda entre otras que llevan y lo trayan determinado, y que manera se terna en el castigo destes"; García Icazbalceta, documento nº 26, del apéndice segundo, vol. IV, págs. 234-5.

58. "Lo otro, que sería menester que viniesen algunos labradores con sus casas e hijos, porque a muy poco trabajo en ser tierra tan fértil y se harían poblaciones de vecinos...". Parecer de Zumárraga sobre manera de poblar y enriquecer la Nueva España: García Icazbalceta, documento nº 35, vol. III, págs. 144-8. Cf. la citada carta colectiva de los tres obispos; García Icazbalceta, documento nº 32, vol. III, págs. 112-3.

52. Carta de Zumárraga al Consejo de Indias, el 8 de febrero de 1537; García Icazbalceta, documento nº 12 del apéndice segundo, vol. IV págs. 142-152.- Cf. Carta de los Obispos de México, Oaxaca y Guatemala, del 30 de noviembre de 1537; García Icazbalceta, documento nº 32, vol. III págs. 94-124. Y Capítulos de la Junta Eclesiástica de 1538; García Icazbalceta, documento nº 37, vol. III págs. 149-184.

53. A este fin tradujo y edito el *Manual* de Dionisio Richel sobre el modo de hacer las procesiones; México 1544.

54. Capítulo XXII de su Biografía. Publicado aparte como libro con el título de *La destrucción de antigüedades mexicanas atribuida a los misioneros en general y particularmente a... Juan de Zumárraga*. Obras completas del autor vol. II, México 1596. Y traducido al inglés. *Juan de Zumárraga and the precolumbian records of México*, publicado en la revista "Inter-America" de New York, vol 7, 1924, págs. 171-197 y 284-305. Zumárraga se refiere a este asunto en la citada carta colectiva de los tres obispos; García Icazbalceta, documento nº 32, vol. III, pág. 102.

su crianza en el Nuevo Mundo; la de semillas europeas que aumentan sus cosechas, como lino, cáñamo, árboles frutales y especias; la inmigración de moriscos entendidos en la producción de seda; y el envío de numerosos utensilios de trabajos, como azadones y sierras⁵⁹. Preocupación en la que ocupan lugar principal los recuerdos de su tierra natal.

En estas múltiples actividades jamás olvida a los indios, a sus indios. El no ostentar ya el título de Protector, no le impide protegerlos; quizás más eficazmente que nunca, pues no tiene ahora que luchar contra las autoridades civiles, sino que éstas colaboran en su obra.

Aunque su libertad ha mejorado con las nuevas regulaciones que dicta la corte, donde al fin triunfa la tesis de Las Casas, sin embargo, cada vez que la ocasión se presente y las dudas resurgen, vuelve a exponer y defender el obispo su firme criterio favorable a la libertad de los indios, contrario a su esclavitud. Si en los primeros años lo hizo prácticamente, en estos años finales lo afirma por escrito en documentos oficiales.

"Y cuando a la primera dubda, si es justo que se hagan esclavos de rescate en esta tierra, digo que hasta agora yo no sé de ley divina, natural, ni positiva, ni humana, eclesiástica ni civil, por donde estos naturales desde tierra, según su condición, sean al presente así hechos esclavos y pierdan la libertad..",

dice en un parecer dado al Virrey hacia el año 1536⁶⁰; y más adelante sigue: "A la segunda dubda, si se harán esclavos de guerra digo que si tuviese poder haría que no se pudiesen hacer, y esto sería excusando y aun vedando hacer guerra a los indios que no nos la hacen..."⁶¹; conceptos que se repiten en otros escritos, y revelan una firme convicción.

Pero ya no se trata de la libertad de los indios; esa ya es una batalla casi ganada. Se trata de su bienestar, de su mejoramiento; al que se entrega Zumárraga en cuerpo y alma. Siendo inmensa su actividad en esta orden, destaca en dos aspectos: la enseñanza y la beneficencia.

Ya desde 1530 se venía ocupado de la educación de las niñas indígenas que veía en peligro por la lujuria de los conquistadores; en aquella fecha consiguió que la Emperatriz le enviara seis beatas para fundar un colegio, y al regresar de España consiguió otras seis; pero fracasaron todos sus empeños de organizar un monasterio donde las niñas pudiesen ser internadas⁶². Más éxito tuvo con el Colegio Superior para niños, por él pedido y organizado en Tlatelolco⁶³ que se inau-

59. García Icazbalceta, documentos nº 34, 35 y 43, especialmente; vol. III, págs. 139-44, 144-48, y 221-31.

60. Parecer dado al Virrey sobre esclavos de rescate y guerra, hacia el año 1536; García Icazbalceta, documento nº 31, vol. III, págs. 90-1.

61. Idem, pág. 91.

62. "Parécenos cosa provechosa e muy necesaria haber en esta ciudad de México un monasterio suntuoso de monjas profesoras de la manera de Castilla, con ellas tengan cuidado si las hijas de los naturales y las doctrinasen, y tuviesen en todo recogimiento y encerramiento...". Carta de los Obispos de México, Oaxaca y Guatemala al Emperador, con fecha 30 de Noviembre de 1537, sumamente importante y ya citada varias veces; García Icazbalceta, documento nº 32, vol. III, pág. 106. La carta de Zumárraga a Juan de Samano, Secretario del Emperador, con fecha 20 de Septiembre de 1537; García Icazbalceta, documento nº 33, vol. III págs. 125-139.

63. "...como ya V. M. está informado, que en esta insigne ciudad de México, con mucho acuerdo y parecer de vuestro presidente el obispo de Santo Domingo y de vuestra Audiencia, instituyó un colegio donde los hijos de los naturales dependiesen lengua buena y buena doctrina para ser cristianos..."; carta Cédula de S. M. fecha en Valladolid a 3 de Septiembre de 1536 respondiendo al Illmo. Sr. Zumárraga, dándole las gracias por el colegio Seminario que

guró el año 1536, fue objeto especial de la atención de Zumárraga durante toda su vida, prosperó grandemente en los años sucesivos, y con los normales altibajos de una institución de esta clase perduró hasta fines del siglo XVIII. No fue éste el único centro de enseñanza por él creado o ayudado, aunque si el principal.

Pero no sólo se preocupó Zumárraga de las escuelas y la instrucción secundaria; pensó también en la enseñanza universitaria y, aunque no consiguió éxito en sus propósitos, ha dejado prueba documental de ellos en la Instrucción que escribió en Febrero de 1537 para sus procuradores ante el Concilio Universal, en la que, entre otras muchas cosas, suplica al Emperador "mande en todo caso establecer y fundar en esta gran ciudad de México una Universidad en la que se lean todas las facultades que se suelen leer en las otras Universidades y enseñar, sobre todo, artes y teología, pues dello hay más necesidad"⁶⁴.

En cuanto a la beneficencia, destacan el Hospital del Amor de Dios, fundado hacia 1540 para enfermos contagiosos, especialmente venéreos⁶⁵; también objeto de la atención constante del obispo mientras vivió, y que había de sobrevivirle hasta fines del siglo XVIII. Tampoco fue el único; en la ciudad de México, en Veracruz, y en otros lugares. Y en este mismo orden benéfico debemos mencionar la Hospedería para frailes y pobres transeúntes por él fundada en su aldea natal de Durango, en la que pensó especialmente a la hora de morir⁶⁶.

Con ser todo esto mucho, quizás la obra de Zumárraga que resulta más trascendental al cabo de los tiempos sea la instalación de la imprenta en el Nuevo Mundo. Pero esto merece atención especial.

6. Libros escritos y editados por Zumárraga

Fue su espíritu apostólico el que impulsó a Zumárraga a instalar la primera imprenta del Nuevo Mundo. Su deseo era que la enseñanza de la doctrina cristiana llegara a todas partes; y para ello necesitaba libros, y libros en lengua indígena. Sólo de esta manera se podría realizar la evangelización pacífica defendida por él, y por Vitoria, y por Las Casas, por todos los defensores de los pueblos indígenas frente a los supuestos evangelizadores de la cruz y la espada.

Difícil y costoso era el traslado de una imprenta a la colonia, pero más lo era la impresión de los libros en España. Y de

había hecho en el convento de Santiago para que los indios estudiasen gramática, y otros puntos" en el Inventario de los papeles que se hallan en el archivo de la catedral, ya citado; García Icazbalceta, documento nº 63, vol. III.

64. García Icazbalceta, documento nº 11 del segundo apéndice, vol. IV, pág. 134.

65. "E yo de mi cuarta y de la limosna que V.M. fue servido de me hacer, en el pueblo de Ocoituco, muy poco a poco he edificado una casa grande, donde al presente se reciben e se curan e son proveidos los enfermos de bubas y de enfermedad contagiosas que en ninguna parte los querían acoger...". Carta de Zumárraga al Emperador, el 17 de Abril de 1540; García Icazbalceta, documento nº 39, vol. III, pág. 203. Cf. la Real Cédula del 29 de Noviembre de 1540; García Icazbalceta, documento nº 40, vol. III, págs. 207-9. Y el Acta de donación hecha por Zumárraga, fechada a 13 de Mayo de 1541; García Icazbalceta, documento nº 41, vol. III, págs. 209-217.

66. "...desde agora hago donación de todos ellos a la librería del monasterio de S. Francisco de la ciudad de México, excepto aquellos que tengo señalados para la hospedería de Durango, de los cuales está la mayor parte a la cabecera de mi cama...". Memoria testamentaria de Zumárraga; García Icazbalceta, documento nº 56, vol. III, pág. 262.

común acuerdo con el virrey Mendoza, contrató Zumárraga con el célebre impresor Juan Cromberger, de Sevilla, el envío a México de uno de sus ayudantes al frente de las prensas y equipo necesarios para el oficio⁶⁷.

Debió suceder esto hacia 1537; pues parece que Zumárraga trató ya el asunto con Cromberger durante su estancia en España. Desde entonces no pararon de trabajar aquellas primitivas máquinas; el obispo se lamenta tan sólo de que la escasez de papel no le permite publicar las muchas obras que tiene preparadas⁶⁸.

Bastante fueron las publicadas; todas a costa del propio obispo. Y al menos dos de ellas debida a su pluma. Creo conveniente enunciar aquí los títulos de las que conocemos⁶⁹:

1. *Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*; 1539.

2. *Manual de adultos*; 1540.

3. *Doctrina breve muy provechosa, de las cosas que pertenecen a la fe católica y a nuestra cristiandad, en estilo llano para común inteligencia*; 1543. (Escrita por Zumárraga).

4. *Tripartito del Christianismo y consolatorio doctor Juan Cerson, de doctrina cristiana, a qualquiera muy provechoso*; 1544. (Traducción del latín).

5. *Este es un compendio breve que tracta de la manera de como se han de hacer las profesiones, compuesto por Dionisio Richel, cartuxano*; 1544. (Traducción del latín).

6. (Otra edición del libro anterior, quizás el mismo año).

7. *Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios, por manera de historia*; 1544. (Escrita por fray Pedro de Córdoba).

8. *Doctrina cristiana, en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar*; hacia 1545 ó 1546.

9. *Doctrina cristiana breve traducida en lengua mexicana*; 1546. (Traducción al mexicano por frai Alonso de Medina)

10. *Doctrina cristiana, más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras, en que se contiene el catecismo o información para indios con todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar*; 1546.

11. *Regla cristiana breve, para ordenar la vida y tiempo del cristiano que quiere salvar y tener su alma dispuesta, para que Jesucristo more en ella*; 1547 (Escrita por Zumárraga).

12. *Doctrina cristiana, en lengua mexicana. Per signum crucis. Icamachiotl Cruz yhuicpa in toyachua Xitechmoma-*

67. En una Real Cédula, fechada en Talavera el 6 de Junio de 1542, se dice que "a instancia del virrey de la Nueva España e del obispo del México" envió Cromberger "oficiales e imprenta e todo el aparejo necesario para imprimir libros de doctrina cristiana e de todas maneras de ciencia". Libros de Mercedes del Archivo General, MS, tomo I, fol. 48 vto. y 49; citado por García Icazbalceta, vol. I, pág. 302.

68. "Poco se puede adelantar en lo de la imprenta, por la carestía de papel, que ésta dificulta las muchas obras que acá están aparejadas, y de otras que habrán de nuevo darse a la estampa, pues que se carece de las más necesarias, y de allí son pocas las que vienen". Carta de Zumárraga al Emperador, el 6 de Mayo de 1538; García Icazbalceta n° 36, vol. III, pág. 149.

69. En el capítulo XXI de la biografía de García Icazbalceta se describen con mucho detalle cada una de estas obras; vol. II, págs. 9-85.

*quixtili Totecuiyee diose. Ica inmotocatzin. Tetatzi yhua Tep(ili-
zia) yhuan spiritus sancti. Amen Jesús*; hacia 1547 ó 1548.

13. *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo*; 1548.

Destaca en esta lista la preocupación que Zumárraga tuvo de editar obras escritas o traducidas en lengua indígena, para facilitar su difusión; son bastantes. Otra de ellas, la traducción al español del *Compendio de las procesiones de Richel*, intenta poner fin a las prácticas paganas que habían sido introducidas en el culto cristiano por los primeros conquistadores y los indios recién conversos.

La *Doctrina Breve* ha sido hasta hace poco la única obra que se reconocía como procedente de la pluma de Zumárraga, pues así se dice en su título; pero ya García Icazbalceta sospechó que podía ser suya la *Regla cristiana breve*, como documentos descubiertos recientemente lo han probado⁷⁰. No es fácil leerlas. Sólo conozco una edición moderna de la *Doctrina breve*⁷¹, que resulta difícil de conseguir por haber sido editada en New York hace años con comentarios en inglés, y sobre todo difícil de manejar por ser una reproducción facsímil de la edición original. Y merece la pena de divulgarse, como se ha hecho con otros documentos debidos a la pluma de Zumárraga, pues en ella se muestra perfectamente el espíritu sencillo y práctico del obispo Zumárraga, bien vasco, por cierto; pero sobre todo esto volveremos más adelante.

No sólo se preocupó Zumárraga de imprimir libros. Suya fue también la primera biblioteca de Nuevo Mundo.

García Icazbalceta no prestó mucha atención a este aspecto de la personalidad de Zumárraga, investigado después por modernos historiadores⁷², que se han preocupado de seguir el rastro de los libros que componían esa biblioteca del primer tercio del siglo XVI, pero, aparte del valor histórico que hoy tiene por ser la primera del Nuevo Mundo, ya entonces debía tener gran valor personal para Zumárraga pues dispone de ella expresamente en su testamento; y dispone dividiéndola entre dos de sus fundaciones más queridas. El grueso de la biblioteca lo legó al monasterio de San Francisco, en la ciudad de México⁷³; y exceptuó una partida de libros "de los cuales está la mayor parte a la cabecera de mi cama", que expresamente legó a la Hospedería de Durango⁷⁴, indicando en ambos detalles el aprecio sentimental en que los tenía.

70. Así lo prueba un edicto de Zumárraga, publicado por Edimundo O'Gorman, en el "Boletín del Archivo General de la Nación". México, Tomo XV; citado por Antonio Castro Leal en el prólogo a la última edición del libro de García Icazbalceta, vol. I, pág. XVI.

71. Juan de Zumárraga, *The Doctrina Breve in fac-simile published in the city of Tenochtitlan, México June 1544, by Right Rev. Juan Zumárraga, first bishop of México*, con introducción y comentarios por el Rev. Zephyrin Englehardt y Stephen H. Horga United States Catholic Historical Society, Monograph Series X, New York 1928.

72. Alberto María Carreño, *La primera biblioteca del continente americano*, en la revista "Divulgación histórica", México 1943, vol. IV, págs. 428-431 y 488-492. Y Carlos Agustín Millares, *Un libro propiedad de Zumárraga y una obra inédita del Chantre Pedraza*, en la revista "Filosofía y Letras", México, Julio-Sep. 1944, Pág. 59-68.

73. "Item, por cuanto yo traje muchos libros de mi orden con licencia de mis preladados, e otros muchos he comprado acá, digo que desde agora hago donación de todos ellos a la librería del monasterio de San Francisco de la ciudad de México..."; Memoria testamentaria de Zumárraga; García Icazbalceta, documento n° 56, vol. III, pág. 282.

74. "...excepto aquellos que tengo señalados para la hospedería de Durango, de los cuales está la mayor parte a la cabecera de mi cama..."; continúa en el mismo lugar que acabo de citar.

Estos últimos libros nunca llegaron a su destino, pues los ejecutores testamentarios creyeron preferible venderlos y remitir el dinero⁷⁵; con lo que se perdió el valor afectivo y simbólico del legado. Pero esta circunstancia, que para nosotros es dolorosa, permitió sin embargo que todos los libros que compusieron un día la biblioteca del obispo Zumárraga quedasen en suelo mexicano, donde hoy comienzan a ser identificados, aunque con el correr de los siglos se han desparramado por muchos sitios; libros que siguen teniendo hoy un doble valor histórico, por la fecha en que fueron impresos, y por haber pertenecido al mecenas cuya firma figura estampada en la primera hoja⁷⁶.

7. Su muerte, y recuerdo póstumo

Contaba ya Zumárraga más de setenta años de edad, y su pasmosa actividad proseguía incansable.

El año de 1546 toma parte en la trascendental Junta de obispos y letrados⁷⁷, en la que se acordaron, entre otros, una serie de principios acerca de la soberanía de los indígenas sobre sus territorios y la injusticia de las guerras de conquista, en los cuales se ve palpable la influencia de las doctrinas expuestas por Francisco de Vitoria en su *Relecto de Indias*.

Por entonces ya se sentía Zumárraga gravemente enfermo, afectado de un mal de orina que le hacía padecer mucho⁷⁸. Sin embargo, sigue moviéndose con el mismo celo; tanto que días antes de morir confirmó personalmente a más de cuatrocientos mil indios en un periodo de cuarenta días⁷⁹.

A primeros de 1546 había acordado el Sumo Pontífice erigir la Iglesia de México en Arzobispado⁸⁰; cargo para el cual designó a Juan de Zumárraga, remitiéndole la bula del palio el día 8 de Julio de 1547⁸¹.

No llegó a recibirla, aunque sí la noticia; que le abrumó por sentirse cercano a la muerte e incapaz para ejercer el nuevo ministerio. Precisamente fue a consultar con su gran amigo y confesor fray Domingo de Betanzos, que se hallaba entonces en el convento de Tepetlaoztoc, y estando allí se agravó de tal modo su estado que hubo de ser conducido rápidamente a México, donde llegó el día 24 de Mayo de 1548.

Apenas le quedaban diez días de vida, y Zumárraga estaba plenamente consciente de ello. Así lo dice serenamente en las dos cartas de despedida que dirige, al

Emperador con fecha 30 de Mayo⁸², y a fray Bartolomé de Las Casas con fecha 2 de Junio⁸³; esta última, la víspera de su muerte. Ese mismo día otorgó testamento⁸⁴, y recibió los últimos auxilios espirituales.

Y a las nueve de la mañana del domingo 3 de Junio de 1548 entregó su alma al Creador.

La noticia de su muerte conmocionó a la ciudad entera que sentía verdadera veneración por él. Y los funerales fueron presididos por el Virrey y los oidores de la Real Audiencia. Fue enterrado en la catedral, al pie del altar mayor, del lado del evangelio; donde permanecieron sus restos hasta el año 1626 en que fueron trasladados, junto con los de otros arzobispos, a la nueva Iglesia Catedral; posteriormente sufrieron nuevos traslados, y hoy reposan en un nicho de la capilla de San Pedro, al lado del evangelio.

Zumárraga murió pobre y lleno de deudas. En su testamento encargó a su mayordomo y paisano, Martín de Aranguren, que ejecutara sus últimas disposiciones y legados, uno de los cuales iba destinado a la Hospedería de Durango. De sobra sabía Zumárraga y Aranguren que los pocos bienes que dejaba no llegaban a cubrir las deudas y legados; pero Aranguren cumplió fielmente todos los encargos⁸⁵, algunos de los cuales vinieron a aumentar la enorme deuda particular que el obispo tenía contraída con él. Fue su mejor amigo en vida y en muerte.

Pero, como suele ocurrir con las cosas de esta vida, la memoria del obispo Zumárraga se fue esfumando con la vida de los que le conocieron y trataron. Algún tiempo le sobrevivieron algunas de sus obras, como el colegio de Tlaltelolco y el hospital del Amor de Dios; a la postre también estos desaparecieron. Y el recuerdo del primer obispo de México se hubiese perdido para siempre, si no fuere por la buena voluntad de algunos hombres que en el último tercio del siglo XIX exhumaron su recuerdo.

Fue primero el historiador vizcaíno Estanislao J. de Labayru, quien el año 1800 publicó en Bilbao su *Vida del Ilmo. y venerable vizcaíno D. Fray Juan de Zumárraga*. Y sobre todo el historiador mexicano, de ascendencia materna vasca, Joaquín García Icazbalceta, quien al año siguiente, 1881, publicó en México su biografía *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, de la cual ha sido editada el pasado año 1947 la cuarta edición. Posteriormente, otros investigadores mexicanos y españoles han seguido indagando diversos aspectos de la obra de Zumárraga, espe-

75. "Otros libritos que S. Sría. mandó apartar que se enviasen para Durango, mandó que los vendiesen y en su lugar se comprasen allá otros, y así se hizo". Relación de como se cumplió el testamento de Zumárraga y la deuda que quedó pendiente con su mayordomo Martín de Aranguren; García Icazbalceta, documento nº 59, vol. IV, pág. 12.

76. Labayru reprodujo en la segunda edición de su Biografía dos muestras de esta firma, que también han reproducido los investigadores modernos.

77. Remesal, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala del orden de Santo Domingo*, Madrid 1619, libro VII, cpa. 16, citada por García Icazbalceta, vol. I, pág. 253.

78. "Yo estoy muy al cabo de la orina, y tanto, que espero en Dios me quiere quitar de los trabajos presentes...". Carta a Bartolomé de Las Casas, el 2 de Junio de 1548, víspera de su muerte; García Icazbalceta, documento nº 54, vol. III, pág. 275.

79. "...pasaron de cuatrocientos mil ánimas los que recibieron el óleo y se confirmaron...". Carta al Emperador el 30 de Mayo de 1548; García Icazbalceta, documento nº 53, vol. III, pág. 274.

80. García Icazbalceta, documento nº 53, vol. III, págs. 271-2.

81. García Icazbalceta, documento nº 53 ya citado, vol. III, págs. 273-4.

82. García Icazbalceta, documento nº 53, ya citado, vol. III, págs. 273-4.

83. García Icazbalceta, documento nº 54 ya citado, vol. III, págs. 275-6. La carta va dirigida a un "Reverendísimo Señor" sin mencionar su nombre; García Icazbalceta dice que en el Tomo XLI de la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias* figura como dirigida al Padre de Las Casas; Labayru la transcribe como dirigida al Padre Las Casas, sin dar más explicaciones.

84. Tenemos los siguientes documentos testamentarios del obispo de Zumárraga, existentes los tres en el archivo de la Academia de Nobles Artes de San Carlos: Una memoria testamentaria sin fecha, con legados muy concretos e individuales; García Icazbalceta, documento nº 56, vol. III, págs. 279-285. El testamento fechado el 2 de Junio de 1548, en parte coincidente con la memoria, pero más extenso y general; García Icazbalceta, documento nº 57, vol. III, págs. 285-294. Y la donación general de todos sus bienes a Martín de Aranguren fechada también el 2 de Junio de 1548; García Icazbalceta, documento nº 55, vol. III, págs. 277-9.

85. Información jurídica, fechada el 14 de Julio de 1548, sobre la rendición de cuentas por Martín de Aranguren; García Icazbalceta, documento nº 58, vol. III, págs. 295-329. Y Relación de lo que quedó debiendo el obispo Zumárraga a Martín de Aranguren; García Icazbalceta, documento nº 59, vol. IV, págs. 9-19.

cialmente en los archivos y bibliotecas de la antigua colonia de Nueva España⁸⁶.

Porque al cabo de los siglos, y aplacado ya el rumor borrascoso de luchas y rencillas, lo que queda como perenne recuerdo de Zumárraga es su labor colonizadora —aquellos poblados que fomentó, con semillas y utensilios de labranza traídos de Europa, con colonos estables que formaron un hogar, con indios libres y tratados como hombres—, y su labor intelectual —los libros que redactó y editó a su costa, los principios que defendió con integridad ejemplar, las cartas sinceras y valientes que escribió—.

Todo pasa en esta vida; pero la memoria de los hombres honrados y laboriosos queda perpetuada en las obras que realizaron.

RASGOS VASCOS DE SU PERSONALIDAD Y CONDUCTA

8. Características generales del vasco en México

Cada día va siendo mejor estudiada la participación de los vascos en la empresa descubridora y colonizadora de América. Hace ya una treintena de años que Segundo de Ispizua marcó la senda con su *Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América*⁸⁷; y desde entonces son muchas las monografías y libros que han sido dedicados al estudio biográfico de aquellos compatriotas nuestros que hace cuatro siglos sentaron los cimientos de las actuales Repúblicas Americanas.

Pero hay algo que todavía no se ha estudiado a fondo. Y es el común espíritu que parece guiarles a todos.

Naturalmente hay excepciones, hay individualidades; en unos se acusan más ciertos rasgos; en otros palidecen. Pero en estos estudios de carácter genérico es preciso acudir al término medio, a los rasgos generales, a lo que constituye el fondo común. Y en ese orden, no hay duda de que los descubridores y colonizadores vascos tienen una serie de rasgos comunes, que al fin y al cabo son impronta de la raza, herencia de una tradición de siglos, cientos de generaciones que les precedieron, de una vida secular.

Casi podríamos reducir esas características comunes a cuatro o cinco rasgos fundamentales. Uno de ellos es la serena intrepidez con que emprenden los viajes más arriesgados; otro su sentido estable de colonizador, frente a la codicia del conquistador pasajero; otro, su rebeldía contra la injusticia; otro, su profundo sentido de la libertad; otro su recuerdo imborrable de la tierra natal, del pueblo a que pertenecen.

Se dirá que muchos de estos rasgos se dieron en los demás hombres que tomaron parte en la histórica gesta, y se citará a más de uno, no vasco, que destacó precisamente por cualquiera de estos rasgos. Pero vuelvo a repetir que ni importa la individualidad, la excepción, sino la regla, lo común, lo habitual. Podrá haber descubridores tan serenos y arriesga-

dos como los vascos, podrá haber colonos tan constructivos y organizadores como los vascos, podrá haber ejemplares humanos que se revuelvan contra la injusticia con la misma valentía que los vascos, podrá haber apóstoles y juristas que defienden la libertad de los indios con el mismo celo que los vascos, podrá haber hombres que mueren en pleno trópico recordando su casa y su pueblo en pleno delirio. Pero sólo entre los descubridores y colonizadores vascos es común esos cinco rasgos, sólo entre ellos constituyen una regla general; casi siempre en franco contraste con la generalidad del medio que les rodea.

Tomemos esa serena intrepidez de la que hablo como primer rasgo típico. No me refiero con ella a la valentía de un Hernán Cortés o de un Francisco Pizarro, que en un momento dado se lanza a la aventura enarbolando la espada y la cruz, con ímpetu de cruzado dispuesto a morir matando; no. Esa es la ciega intrepidez de un día, que de ordinario poco positivo deja; y siempre tiene el lado oscuro de las víctimas que causa en su epopeya. La intrepidez del vasco es la del hombre que calcula los peligros, conoce los riesgos, pero sabe que puede vencerlos con fe y tenacidad; por eso la califico de serena intrepidez, porque sabe a donde va, y cuando arriesga la vida es en virtud de principios o aspirando a conseguir algo útil.

No encontramos en la historia vasca, en Europa ni en América el tipo del conquistador; encontramos en cambio al viajero. Quizás debido a su posición geográfica; con su hogar defendido por montañas, y abocado hacia el mar. Ese mar que ha recorrido durante siglos en pos del bacalao, ese mar que es duro de vencer pero no le infunde terror, porque son viejos conocidos. Por algo es vizcaíno el piloto de Colón; y guipuzcoano el primer navegante que da la vuelta al mundo.

Recorramos las páginas de la historia de América en aquellos primeros días. Quizás a las veces nos tropecemos con un conquistador de apellidos vascos⁸⁸, pero jamás sus hazañas son dignas de una epopeya sangrienta, y de ordinario se deben más a que llevado de su espíritu aventurero se metió en lugares peligrosos. En cambio por todas partes encontramos navegantes vascos, descubridores vascos. Juan de Lacosa, el piloto de Colón y propietario de la nave almirante, es vizcaíno⁸⁹; y vizcaínos son gran parte de los tripulantes que van en su nave⁹⁰; y vizcaínos son casi todos los que quedad en la primera fortaleza europea del Nuevo Mundo⁹¹. Guipuzcoano es Sebastián Elcano; y hasta ocho vascos se encuentran entre los supervivientes que completan la primera vuelta al mundo⁹². Guipuzcoanos son también

88. Cristóbal y Juan de Oñate, y Francisco de Ibarra descubrieron y conquistaron las tierras que entonces se llamaron Nueva Vizcaya y hoy constituyen los estados norteños de la Federación de México, y algunos de los Estados Unidos de Norteamérica.

89. "Juan de la Cosa, Vizcaíno, que vino con el Almirante" dice Las Casas, citado por Ispizua, vol. I, pág. 51; y en otro lugar vuelve a decir Las Casas: "Juan de la Cosa, vizcaíno, que era por entonces el mejor piloto que para aquellos mares había por haber andado en todo los viajes que hizo el Almirante", citado por Ispizua, vol. I, pág. 32. Herrera confirma por su parte: "Iva por piloto Juan de la Cosa Vizcayno hombre de valor", en su *Historia de los hechos de los castellanos en las indias i tierra firme del mar océano*, 1601, pág. 123.

90. Ispizua, op. cit. Vol. I, pág. 35. Y Antonio Ballesteros, *Historia de América*. Vol. V, págs. 11-12.

91. "De lo sobredicho y de diversas relaciones que por otras vías se supieron, se entendió que fue verdad que hubo una división entre aquellos cristianos y que la causaron los vizcaínos": Herrera, op. cit. pág. 45. Cf. las Casas, *Historia de las Indias*, edición de Madrid 1875-6, vol. I, pág. 46.

92. Juan Sebastián Elcano, capitán, guipuzcoano; Juan de Aurelio, contra-maestre, vizcaíno; Juan de Arratia, contra-maestre vizcaíno; Juan de Zubeitia, vizcaíno; Martín de Inchaurrea, vizcaíno; Pedro de Indarchi, vizcaíno; Lorenzo de Iruña, guipuzcoano; Pedro de Tolosa, guipuzcoano. Ispizua, op. cit. Vol. I.

86. Todas estas obras y monografías se citan en la bibliografía del presente ensayo.

87. Seis volúmenes, Bilbao 1914-5 y Madrid 1917-9. También Carmelo de Echegaray, *Los vascos en el descubrimiento y colonización de América*, San Sebastián 1892. Personalmente he estudiado algunos aspectos en *Las aportaciones al Derecho Internacional*, Buenos Aires 1942, citada; y en algunas monografías. Todo ello lo resumo en la comunicación "Los vascos en lucha por la Libertad de América" presentada al VII Congreso Internacional de Estudios Vascos, Biarritz 1948.

Miguel de Legazpi y Andrés de Urdaneta, que navegan el Océano Pacífico para colonizar las remotas Islas Filipinas: contando además Urdaneta a la sazón sesenta y dos años⁹³. Y navarro es San Francisco de Javier, el apóstol de las Indias. Por no citar más que las figuras universalmente conocidas.

Serena intrepidez que necesita también el colono que se establece en las tierras recién descubiertas para crear en ellas un nuevo hogar. Pero esta es otra característica del vasco, aún más típica porque suele estar en abierto contraste con el conquistador de otro origen, que llegó en el mismo barco, procuró reunir pronto una fácil ganancia sin reparar en medios, y a la postre nada creó. Es una visión completamente distinta ante el Nuevo Mundo; el uno lo mira como tierra a conquistar, desprecia a sus habitantes que mata o esclaviza, y se apodera de sus riquezas como legítimo botín de guerra; el otro busca nuevas tierras productivas pero incorpora a ellas su trabajo, trata al menos como hombres a sus habitantes si no es que mezcla su sangre con la indígena, y crea mucho más de lo que se lleva para sí.

Si no hubiese sido por este colono, intrépido y laborioso, no existirían hoy las Repúblicas de América. El recuerdo del conquistador va perdiéndose en un estrépito de arcabuzazos y ayes de moribundos; pero las ciudades quedan, han crecido, y recuerdan hoy el nombre de sus fundadores; los cultivos y las industrias que hoy realizan hombres de sangre mezcladas, son perenne monumento humano que inmortaliza a los hombres que hace siglos los comenzaron. La América de hoy es la descendencia de los colonos, no de los conquistadores, de hace cuatro siglos. Y entre esos colonos hubo muchos, muchísimos vascos.

Por eso, junto al descubridor y navegante, encontramos a los vascos fundadores de ciudades. A un Domingo de Irala, que funda la ciudad de Asunción de Paraguay en 1538. A un Miguel de Legazpi, que funda la ciudad de Manila en 1571. A un Juan de Garay, que funda la ciudad de Buenos Aires en 1580. A un Bruno Mauricio de Zabala, que funda la ciudad de Montevideo en 1742. Por no citar también más que a los más destacados. Pero fueron centenares, fueron millares los vascos que desde esta época se establecen en suelo americano, laboran, crean; desde la Isla Española, donde ya en 1501 Luis de Arriaga establece dieciocho familias vascas⁹⁴, y Hernando de Guebara es el primer europeo que contrae matrimonio con una princesa indígena⁹⁵; hasta las costas y pampas del hemisferio austral, donde hoy día tener apellido vasco constituye un título de nobleza.

Pero es que esta colonización vasca no obedece a un resultado del azar; tenía que ser así. El conquistador actúa como tal, porque está acostumbrado a una vida en la que predomina la ley del más fuerte, porque en su sangre pesa el atavismo de siglos y generaciones en que las oleadas de pueblos conquistadores se sucedieron unos a otros. Y el colono vasco lleva en sus venas la sangre de un pueblo que ni conquistó ni toleró la conquista; de un pueblo que está acostumbrado a navegar y comerciar, pero no a apoderarse por la fuerza de lo que no es suyo; de un pueblo que no es nuevo en

América, que desde hace años y quizás siglos está establecido en pesquerías de Terranova⁹⁶.

Tan es así que, lo que prácticamente supone la conducta de esos colonos vascos, es lo mismo que defienden en sus doctrinas los filósofos de sangre vasca. El más famosos de ellos es Francisco de Vitoria; y Francisco de Vitoria al enfrentarse al problema americano, con la misma convicción fustiga la conquista como defiende la colonización⁹⁷.

Esta posición del vasco es pareja a su vehemente rebeldía contra la injusticia. El vasco condena al conquistador que esclaviza los indígenas; y condena a la autoridad colonial que abusa de sus poderes. No sólo cuando le hiere a sí mismo esa injusticia, sino también cuando hiere a los demás.

Ya desde los primeros días del descubrimiento, desde el año 1496, los vascos Adrián de Muxica y Pedro de Gamiz forman con Francisco Roldán el triunvirato que se enfrenta contra la tiranía de los hermanos de Cristóbal Colón en la Isla Española⁹⁸ y Adrián de Muxica pierde la vida en semejante rebeldía posterior⁹⁹. Pero es sobre todo el guipuzcoano Lope de Aguirre quien simboliza más llamativamente esa rebeldía, en la novelesca aventura que emprende por los bosques y ríos de la cuenca amazónica, lanzando un razonado reto al monarca Felipe II¹⁰⁰.

Espíritu de rebeldía que tiene múltiples manifestaciones a lo largo del periodo colonial, y ha de explotar arrollador a principios del siglo XIX en el movimiento independentista americano; que no es propiamente una secesión de la metrópoli sino un movimiento de libertad política¹⁰¹. Bolívar será el hombre más representativo de esta epopeya; pero junto a él se multiplican los vascos que acaudillan el movimiento; es el obispo Juan de Arregui, que durante el movimiento de los "comuneros" paraguayos en 1721 y 1735 recuerda el ejemplo histórico de los vizcaínos; son Ignacio Allende y Juan Aldama, que caen fusilados junto al cura Hidalgo en México; es Francisco Javier de Mina, que va a morir también fusilado por la libertad de México, tras haber luchado por la de Navarra; es Agustín de Iturbide, que conquista al fin la libertad de México; son Urdaneta en Colombia y Anzoátegui en Venezuela, que colaboran en la gesta del libertador; es Gainza en América Central; y son sobre todo los 72 vascos que toman parte en el histórico cabildo argentino del 22 de Mayo de 1810, y los que lo hacen en el inmediato uruguayo del mismo año¹⁰².

96. Consta históricamente la presencia de los vascos en Terranova al menos el año 1413, y se cree fundamentalmente que frecuentaban aquellas pesquerías desde años y quizás siglos antes. Enrique de Gandia, *Primitivos navegantes vascos*, Buenos Aires.

97. Sección III de su *Relecto de Indias*, primer título justo.

98. La rebelión duró de 1496 a 1498, y aún no ha sido estudiada monográficamente, aunque los historiadores Las Casas, Ovido, Fernando Colón y Herrera dan bastantes referencias de los dichos, pero desde un punto de vista demasiado parcial; el mejor ensayo es del historiador argentino Enrique de Gandia, en las págs. 14-35 de su *Democracia en América*, Buenos Aires 1943.

99. A consecuencia de haber sido detenido su primo Hernando de Guebara de quien estaba celoso Roldán por sus amores con Higuemota, Muxica, se alzó en la región central de la isla, pero esta vez fue vencido y arrojado de una almena abajo por orden del propio Cristóbal Colón; Guebara salvó la vida porque en aquellos días llegó Bobadilla a la isla con la orden de residenciar a Colón, a quien detuvo y envió a España.

100. "Quisote, rey español, que estos tus yernos de Yndias tienen necesidad que aya toda justicia e rectitud" comienza la carta, publicada íntegramente por Izpizua, op. cit. Vol.V, págs. 404-412.

101. Enrique de Gandia, *Nueva Historia de América*, Buenos Aires 1946.

102. Gandia, obra recién citada. Y Tomás Otaegui, *Derecho de gentes argentino, Influencia vasca en su constructividad*, Buenos Aires s.a.

93. Izpizua, op. cit. Vol. II, pág. 236.

94. Izpizua, op. cit. Vol. I, pág. 145.

95. Casó con Iguemota, la hija de Anacanoa, rey de Jaragua; sus amores accidentados fueron especialmente descritos por Washington Irving en su *A History of the life and Voyages of Christopher Columbus*, Londres 1828, capítulo VIII del libro XII, págs. 70-83 del vol. III; sobre la base de los relatos históricos de Las Casas y Herrera, op. cit.

Y es que una y otra característica son consecuencia de toda una historia de libertad. El pueblo vasco ni conquistó ni toleró la conquista; el pueblo vasco rechazó toda tiranía; el pueblo vasco no admitió la distinción de clases sociales, por eso no hay nobles en Euzkalerria y todos sus hijos se consideran por igual nobles fuera de ella¹⁰³.

Es ese sentido innato de la libertad, que todo vasco lleva grabado en lo más hondo de su alma, porque es lo que bebió en la cuna, lo que aprendió en el hogar, lo que vivieron sus antepasados.

Quizás sea la característica principal, la que más distingue al vasco como individuo y como colectividad en el fenómeno histórico americano. Por eso sus cerebros defienden la libertad de los indios desde el primer momento. Son muchos; pero su figura más representativa es Francisco de Vitoria, en cuya doctrina hallamos una y otra vez visibles y profundas raíces vascas. "El Emperador no es dueño del mundo" proclama Vitoria contra el criterio de la época, porque en el Reino y Señoríos Vascos el monarca tampoco es dueño y está sometido a los Fueros que ha debido jurar¹⁰⁴. "El Papa no es dueño civil o temporal del mundo" proclama Vitoria, que es fraile dominico, porque en el Reino y Señoríos vascos hasta las bulas papales se someten al pase foral¹⁰⁵. "No es causa justa de guerra la ampliación del Imperio" proclama Vitoria, porque esa es la tradición de su pueblo, que pasó al Fuero de Vizcaya y al de Navarra...¹⁰⁶ Y así encontraríamos muchos otros principios vitorianos que tienen su raíz en la misma tradición vasca.

No nos extraña por eso hoy a los vascos que Vitoria defendiera entonces la libertad de los indios, que no los considerara bestias sometibles a esclavitud, que no hallase diferencias entre los cristianos y los infieles. Tenía que ser así, era el sentir secular vasco. Por eso opinan y actúan de la misma manera otros vascos de la época. Es lo que defiende Pedro de Rentería, primer compañero de Lasa Casas¹⁰⁷; y lo que defiende nuestro Juan de Zumárraga. Porque es nuestra historia, nuestra vida, nuestra herencia secular.

Ultimo rasgo común que caracteriza la colonización vasca, es ese lazo afectivo que siempre sigue uniéndoles al hogar de donde partieron, al pueblo natal. Aunque se hayan establecido fijamente, aunque quizás no piensen volver, aunque la vida les lance por otros rumbos, el vasco sigue sintiéndose tal, sigue recordando, sigue amando.

Y no es que el vasco sienta un patriotismo chauvinista, que se crea superior, que se vanaglorie de ello; normalmente ni siquiera lo dice, pero lo es, se siente vasco, y esa condición le rebosa en mil pequeños aspectos de su vida diaria. En las mandas testamentarias que benefician al caserío nativo, y en las fundaciones que hace en la aldea natal; en el idioma que

aprendió en la cuna, y repite a la hora de morir¹⁰⁸; en sus reacciones cotidianas, en su manera de ser.

Parece paradójica, y sin embargo cierra el círculo característico del vasco, en Euzkalerria y fuera de ella. Es ese dualismo eterno del hijo que queda en el caserío para continuar la tradición familiar, y el que marcha a recorrer el mundo. Por eso el vasco colonizó hace cuatro siglos, y sigue haciéndolo hoy día; por eso hay tantos hijos de vasco, y descendientes de vasco, que ocupan puestos rectores en la política y economía americana, que están identificados con el país donde nacieron, pero que se enorgullecen del apellido que llevan, y en lugar preferente de su casa exhiben al amarillento caserío en que nació su abuelo, allá en una aldea de Vizcaya.

He aquí los principales rasgos que caracterizan al vasco que llegó a tierras de América. No son los únicos, pero todos se enraizan más o menos en estos cinco, y al fin y al cabo en la tradición racial, en su historia secular. Podrá dominar un rasgo u otro, pero más o menos los tienen todos, y su balance es la nota distintiva. Podrá dominar la rebeldía en Lope de Aguirre, y la intrepidez en Elcano, y el espíritu colonizador en Garay; pero intrépido tuvo que ser también Lope de Aguirre para realizar su aventura, y en su famosa carta rebosa tanto el interés por el porvenir de la colonia y su aliento de libertad, como el recuerdo de los antepasados que resurge en la firma final¹⁰⁹.

Así fue la colonización vasca. Y Juan de Zumárraga era vasco. No es extraño, por ende, que en él se dieran también, más o menos acusados, esos cinco rasgos característicos; más alguno que otro peculiar de su condición religiosa. Trataré de exponerlos.

9. La serena intrepidez de Zumárraga

Zumárraga no es un descubridor, no se lanza por tierras desconocidas, no desafía peligros ni misterios. Sabe donde va; pero precisamente porque lo sabe, conoce sus peligros y dificultades. Y en la firmeza con que actúa, sencillamente, demuestra esa serena intrepidez del vasco por tierras de América.

La demuestra desde que acepta el obispado de México y se dispone a partir. Zumárraga es entonces un hombre de más de cincuenta años, ha pasado su vida en la paz de la clausura, y de la noche a la mañana se encuentra lanzado a un viaje que le conducirá a través del océano, en penoso viaje, a unas tierras desconocidas en las que sabe rugen las pasiones y odiosos; sabe aceptar la misión, supone romper con la plácida rutina de su vida, exponerse a peligros y molestias corporales, y sobre todo enfrentarse a los poderosos conquistadores y encomenderos cuyos abusos tiene la misión primordial de poner freno.

Zumárraga no quiere el puesto. Si le hubiese atraído, sea por su novedad aventurera o por el honor episcopal, no hubiera puesto los fuertes reparos que únicamente venció la orden

103. Ley XVI del Título I del Fuero de Vizcaya.

104. Pase foral, recogido en la Ley del Título I del Fuero de Vizcaya, en el Capítulo II del Título XXIX de la Recopilación de Fueros de Guipúzcoa, en la Real Cédula del 2 de Febrero de 1644 relativa a Alava, y en la Ley II del Título III del Libro I de la novísima Recopilación de los Fueros de Navarra.

105. Ley II del Título XXXII del Fuero de Vizcaya; Ley III de las Cortes de Navarra de 1561.

106. Servicio militar tan sólo en defensa del territorio del Reino o Señoríos vascos, recogido en la Ley V del Título I del Fuero de Vizcaya en el Capítulo I del Título XXIV de la Recopilación del Libro I del Fuero de Navarra.

107. Las Casas, op. cit. Vol. IV, págs. 37 y 206-1.

108. Como en el caso de San Francisco de Javier, quien en los delirios finales que preceden a su muerte murmura palabras, que suenan ininteligibles para su fiel compañero Antonio, en lengua vasca que aprendió en el castillo navarro donde nació.

109. "Hijo de fieles vasallos tuyos en tierra bascongada, yo rebelde hasta la muerte por tu yngratitud. Lope de Aguirre, el Peregrino". Final de la carta citada en la nota 99.

de sus superiores. Reparos que tampoco se deben a miedo o natural egoísmo; porque una vez aceptado el cargo, se entrega a él sin reparar en sacrificios ni refuerzos. No, Zumárraga rehúsa por humildad, porque no se cree digno de la mitra episcopal; al fin, no fue por apetencias personales ni atracción de aventuras impropias de sus años avanzados; Zumárraga aceptó en cumplimiento de un deber¹¹⁰.

He aquí perfectamente caracterizada la serena intrepidez de que hablo. Acepta una difícil misión, porque supone un deber; y la acepta a plena conciencia de sus peligros y dificultades. Desde este momento la cumplirá con todo celo y decisión. He ahí también su recio carácter vasco.

Cuando llega a México, se da cuenta desde el primer instante de que tanto los antiguos conquistadores, peleados entre sí, como las nuevas autoridades reales, están cometiendo toda clase de tropelías, amparados en su omnímodo poder; indios y españoles son por igual víctima de su codicia y abusos, gobierna la ley del más fuerte robustecida por la malicia y falta de escrúpulos; y enfrentarse a ese poder es tanto como exponerse a las máximas represalias sin posibilidad de defensa. Podía haberse limitado a su misión espiritual, a la predicación de la doctrina y el gobierno de su iglesia, a predicar algún sermón que otro hablando de temas religiosos, a administrar los sacramentos a quien así lo pidiese, a la rutina del claustro que hasta entonces constituyó su vida. Pero Zumárraga sabe que mal se puede predicar el cristianismo si se tolera la injusticia de los cristianos, que la misión de un obispo es algo más que esa rutina claustral; y sobre todo sabe que le ha sido confiada una sagrada misión, la de Protector de los Indios. Por eso, con la misma serena intrepidez con que aceptó el cargo, a conciencia de sus peligros y amargura, lo pone en ejercicio, y se revela contra la injusticia como buen vasco, según expondré más adelante.

Lo hace con moderación al principio, con buenas palabras, rogando a las autoridades. Pero lo hace también con tenacidad, una y otra vez; ni le cansan las buenas palabras de aplazamiento, ni le arredran las malas de amenaza. Lo hace con toda energía después; respondiendo con valentía a la intimidación; jugando sus armas espirituales de prelado contra las físicas de la autoridad. Y cuando la amenaza toma caracteres mortales, responde con serena firmeza: "aunque me costase la vida, no pensaba desistirme dello ni dejar de amparar y defender y desagraviar los indios"¹¹¹. No es una bravata; es una convicción de que así lo hará si es preciso.

Esta actitud se repite una y otra vez; desafiando la cólera de los oidores, y las inclemencias del tiempo y del espacio. Así vemos que no vacila en dejar su casa episcopal y marchar personalmente a defender los indios de Huexocingo, cuando sabe que la Audiencia ha ordenado detenerlos injustamente; para regresar a la ciudad días después, cuando sabe en peligro a su provisor y a fray Antonio Ortiz. En ambos casos su actuación supone un extenuante ejercicio físico; en ambos casos sabe que va a enfrentarse con tropa armada, que tiene

órdenes severas en contra. Pero no vacila, y va; va desarmado, sin más coraza que la justicia que le pertenece ni más espada que su celo apostólico.

Características ambas que destacan aún más en el viaje que realiza a Veracruz, para depositar la famosa carta dirigida al Emperador. El viaje no puede ser más duro; largo, dificultoso, por montañas de altitud que provoca la fatiga, por tierras desérticas cercanas al Mar Caribe; el secreto que debe cubrir su viaje le impide pedir vehículo o caballos, y marcha a pie, con un fraile mendigante cualquiera, olvidado de su jerarquía episcopal, olvidado de sus cincuenta y pico años. Domina así el esfuerzo físico, y llega. Pero llega también exponiéndose al peligro de ser descubierto por los esbirros de la Audiencia, que pocas semanas antes han detenido a dos frailes a quienes envió otra carta, carta que les fue arrebatada. Al final de su largo y penoso viaje tropieza con esos esbirros, que tratan de interceptar la carta; la vigilancia es absoluta, nade parece se puede intentar; sin embargo, no desespera, no toma decisiones violentas, no pierde su control; insiste, con fe, con tenacidad; y al final encuentra el marinero vizcaino que le ayude. Dura fue la prueba, pero la carta llegó a su destino.

Al regresar a la ciudad de México, se le presenta el incidente más grave de toda su lucha. El de los presos arrancados de la cárcel eclesiástica por los soldados del oidor Delgadillo. Esta vez no se trata de amenazas, sino de hechos; dos hombres están siendo atormentados y en peligro de muerte, y Zumárraga sabe que Delgadillo está decidido a todo. Tampoco vacila; y personalmente de nuevo, se presenta a reclamar los presos, al frente de la enlutada procesión frailuna que lleva como armas la cruz y los cirios encendidos. Sin que le arredre los denuestos e insultos de Delgadillo, ni siquiera la lanzada que le tira. Para retirarse cuando sus súplicas son inútiles, cuando sus esfuerzos físicos son rechazados por la fuerza de las armas; y castigará al oidor y los hombre que le ayudaron, por acción u omisión, con los únicos medios que están a su alcance, con la excomunión.

Excomunión que mantendrá, sordo a ruegos y manobras, en tanto no se cumpla la reparación debida.

Cuando los oidores de la primera audiencia fueron destituidos y encausados, intentaron devolver el ataque acusando a su vez al obispo Zumárraga de pendero, entrometido, y causante de los desórdenes; más o menos se quiso presentar los sucesos como debidos a su cólera e imprudencia. Como veremos más adelante, la mejor respuesta fue la conducta de Zumárraga. Y es que Zumárraga no era un pendero ni un ambicioso; no luchó con la primera Audiencia en pugna de poderes personales; no chocó con ellos por su carácter colérico. Lo hizo cumpliendo un deber; un duro y penoso deber. Y lo hizo con serena intrepidez.

Por eso no volverá a tener choques cuando la segunda Audiencia se posesiona de sus cargos, cuando el virrey Mendoza se transforma en protector de los indios y administrador de la justicia. Desde este momento Zumárraga se limita a sus actividades episcopales; y en su caso colabora con el virrey y los oidores.

Mas aún en esta etapa pacífica de su vida episcopal sigue manifestando el mismo espíritu, la misma serena intrepidez.

Hay un significativo episodio anecdótico en su vida, que quizás no se ha apreciado como es debido. Cuando fray Domingo de Betanzos, su gran amigo, piensa en dejar las tierras de América para marchar como misionero a las lejanas de China, expone la idea a Zumárraga y éste en el acto decide

110. "...y pues V.M. así me lo mandó y yo lo acepté por cruz y martirio, diré lo que pasa, aunque no aventure menos que la vida, si esta me fuere tomada de los que por la haber no tienen descuido, según soy avisado. Mas esta sería bien empleada por lo que a Dios y a V.M. y al prójimo debo...". Carta al Emperador el 27 de Agosto de 1529, repetidamente citada; García Icazbalceta, documento nº 4, vol. III, pág. 170. "Si por cruz y martirio se medió no hay porque pensar que será penitencia, y si por tal lo tome...". Carta al Consejo de Indias, el 28 de Marzo de 1531; García Icazbalceta, documento nº 14, vol. II, págs. 278-9.

111. Carta al Emperador recién citada, págs. 224-5.

acompañarle¹¹². Cuenta por entonces sesenta años, y su vida está cercana del fin mas quizás fue precisamente esta consideración la que le animó a terminar sus días en la empresa misionera, considerando que la episcopal ya estaba agotada.

Y es que los años no contaban en la férrea voluntad de Zumárraga. Su actividad es incansable; el colegio, el hospital, la imprenta, la catequesis apostólica; y sus indios, sus indios... Para estar con ellos recorre la diócesis con incansable actividad; como si fuera un mozo en plena juventud y no una anciano de sesenta y pico años. Todavía poco antes de su muerte le encontramos en plena actividad pastoral¹¹³ y diez días antes se pone de viaje, del que regresa para morir. Y no porque la última enfermedad le sorprenda repentinamente, no; Zumárraga ha emprendido ese último viaje de catequesis apostólica en plena conciencia de su gravedad, y dolorido por la penosa enfermedad urinaria que le viene aquejando hace algún tiempo.

El mismo lo dice, con la resignación de los hombres fuertes¹¹⁴; y ni siquiera con la resignación del que sabe que va a morir y en ese conocimiento encuentra una justificación para el descanso físico que le prolongue unos días o semanas la vida; Zumárraga acepta la enfermedad y la muerte como un hecho inevitable, pero reacciona sobre ellos con férrea voluntad para seguir laborando, hasta el último día. He ahí una vez más, con la sencillez de lo que constituye un hábito natural, la serena intrepidez del vasco.

La que aprendió en su niñez de labios de sus mayores, cuando le contaban las seculares tradiciones de la raza, la epopeya de sus antepasados en defensa de la tierra natal; la que admiró en los marineros que recorrían el océano, y volvían aquellos días de las tierras descubiertas; la que fortaleció sus músculos y templó su espíritu en las correrías diarias a través de las montañas. Zumárraga es vasco; y actúa como tal. Sin exhibicionismos, ni arranques anormales; con fe, con tenacidad, con sencillez. Por eso parte para América a los cincuenta y tantos años; por eso decide morir practicando su fe por tierras de China, sólo con la cruz y sin necesidad de espadas que le defiendan, al igual que hace su paisano San Francisco de Javier. Es el temple de un pueblo; temple forjado por los siglos, temple que se revela en su historia y en su vida cotidiana; sin odios, ni temores, como el *arrantzale* que cruza el océano sin pensar en adueñarse de las tierras que visita; como el *etxejojaun* que vive solo en su caserío con la puerta abierta, sin miedo a ser asaltado porque él nunca pensó en saltar a los vecinos.

112. Parece que llegaron a obtener el permiso real, y que fray Bartolomé de Las Casas se encargó de gestionar, inútilmente, la licencia del Papa. Carta al príncipe don Felipe, el 21 de febrero de 1545; García Icazbalceta, documento nº 46, vol. I, págs. 241-7.

113. "... y es verdad que habrá cuarenta días que con ayuda de religiosos comencé a confirmar los indios desta ciudad, e muy examinados que no recibiesen más de una vez la confirmación; pasaron de cuatrocientos mil ánimas los que recibieron el olio y se confirmaron... a lo cual atribuyen mi muerte, y yo lo tengo por vida, y con tal contento salgo della...". Carta al Emperador el 30 de Mayo de 1548, cuatro días antes de morir; García Icazbalceta, documento nº 53, vol. III, pág. 274. De los indígenas confirmados, unos quince mil lo fueron en el pueblo de Tepetlaoztoc, al que se trasladó dos semanas antes de morir y del que hubo de ser conducido precipitadamente a México el 24 de Mayo; Mendieta, op. cit. libro V, parte primera, capítulo 2.

114. "Yo estoy muy al cabo de la orina, y tanto, que espero en Dios me quiere quitar de los trabajos presentes...". Carta a fray Bartolomé de Las Casas el 2 de Junio de 1548, víspera de su muerte; García Icazbalceta, documento nº 54, vol. III, pág. 275.

Serena intrepidez que vuelve a manifestarse, por vez postrera, cuando llega su última hora. Zumárraga no muere en pleno misticismo, ni en la insensibilidad de un coma; Zumárraga muere en plenitud de su consciencia y sufriendo terriblemente. La muerte es dura para él; y lo comenta con naturalidad poco antes de morir: "Oh padre, cuán diferente cosa es verse el hombre en el artículo de la muerte, a hablar de ella"¹¹⁵. El trago es penoso, como penosos han sido muchos episodios de su vida; y lo aborda con la misma serena intrepidez.

Cuesta morir, confiesa Zumárraga. Pero sus últimas palabras son "In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum".

10. Su espíritu colonizador

Zumárraga es uno de los ejemplares más típicos del colonizador, del hombre que vino a América para establecerse en ella y fundar poblaciones, centros de trabajo, nuevas empresas. Es casi su preocupación primordial, desde que llega a México hasta la víspera de su muerte.

Nos lo revela en toda su obra. Pero, al mismo tiempo, lo dice expresamente, una y otra vez, en su correspondencia. Desde la carta que envía al Emperador el 27 de Agosto de 1529¹¹⁶ denunciando las tropelías de la primera Audiencia, hasta aquella otra que le escribe despidiéndose antes de morir¹¹⁷. En todas ellas repite los mismos conceptos, las mismas peticiones; reflejo de una preocupación honda, bien meditada. Pero son sobre todo la carta colectiva de los obispos de México, Oaxaca y Guatemala el 30 de Noviembre de 1539¹¹⁸, la carta personal de Zumárraga el 20 de Diciembre de 1537¹¹⁹, y sus dos Pareceres sin fecha¹²⁰ sobre la manera de poblar y enriquecer la colonia de Nueva España, los documentos que de una manera explícita nos reflejan la opinión de Zumárraga sobre este aspecto fundamental del descubrimiento y colonización. Trataremos de exponerla con cierto detalle.

Zumárraga sentía un desprecio absoluto hacia el tipo habitual del conquistador que llegó a América en los primeros tiempos, dispuesto a enriquecerse rápidamente. No sólo por las injusticias que cometía, por el esclavizamiento de los indios, por su tortura, por su asesinato: sino simplemente también por el mero hecho de ser ave de paso, de venir a buscar sin producir.

Lo revela en las críticas durísimas que dirige individualmente contra los oidores de la primera Audiencia y sus pania-gudos, como sigue haciéndolo incidentalmente contra otras personas durante el resto de su vida. Pero lo revela sobre todo con carácter general en algunas frases de sus correspondencia. Una de las más expresivas figura es el segundo de sus Pareceres sobre la manera de poblar y enriquecer la colonia

115. Mendieta, op. y loc. recién citados.

116. García Icazbalceta, documento nº 4, tantas veces citado, vol. II, págs. 169-245.

117. García Icazbalceta, documento nº 53, vol. III, pág. 273.

118. Carta de los obispos de México, Oaxaca y Guatemala, del 30 de Noviembre de 1539; García Icazbalceta, documento nº 32, vol. III, págs. 94-124.

119. Carta de Zumárraga al Secretario del Emperador del 20 de Diciembre de 1537; García Icazbalceta, documento nº 33, vol. II, págs. 125-139.

120. Pareceres de Zumárraga al Virrey, sin fecha, sobre la manera de poblar y enriquecer la Nueva España, publicados en la Colección de Muñoz, Indias 1534-46, tomo 80; García Icazbalceta, documentos nº 34 y 35, vol. III, págs. 139-144 y 144-148.

de Nueva España, donde dice: "... pues acá no hay quien cure ni haga caso sino del oro y plata apanar, y henchir e ir allá a vaciar..."¹²¹. Y en el primero de ellos dice también: "Con estas cosas no saldría de esta tierra tanto oro ni plata, porque se quedaría en ella y sería muy rica, y los vasallos españoles e indios enriquecerían, e rico el pueblo rico el rey, y por el contrario, y so enmienda, no se había de mirar en lo que S.M. gastase al presente, pues el que quisiere recoger ha de sembrar primero..."¹²².

Pero el obispo no se contenta con criticar lo que otros hacen mal: fundamentalmente lo que le preocupa es organizar la colonia de manera estable. Trayendo a ella colonos fijos; que establezcan allí sus hogares; importando nuevos cultivos, animales y utensilios de labranza.

Los establecimientos fijos le preocupan desde que llega a Nueva España. En plena lucha con la primera Audiencia, cuando aún no ha tenido tiempo para sedimentar sus impresiones y meditar un plan de colonización, cuando su preocupación principal es la libertad de los indios, ya le surge instintivamente esta otra preocupación cuando defiende el repartimiento perpetuo de los indígenas frente al sistema entonces en boga.

Así lo dice en la parte final de su histórica carta al Emperador el año 1529:

"Es cosa conveniente, y sin ella no puede haber sosiego en esta Nueva España, que V.M. haga merced a los indios y a los españoles pobladores della de les dar los indios por repartimiento perpetuo, de tal manera, que los que esta tierra gobernarán no los puedan quitar ni suspender... lo cual no sería si tuviesen sus indios perpetuos, a los cuales querrían bien y les harían buenas obras revelándoles de trabajo porque permaneciesen, y por dejar de comer a sus hijos; y en sus pueblos procurarían plantar viñas y olivares y otros heredamientos, para revelar sus vasallos de tributos y vivir como en España; de que, demás de ennoblecerse la tierra, el patrimonio real de V.M. sería aumentado, y descargada vuestra real conciencia; y así todo está perdido y no hay quien ose plantar una planta, creyendo que otro día se la han de quitar..."¹²³.

Preocupación que se repite, aunque en forma ya mucho más concreta, en la carta que dirige al Emperador el 4 de Octubre de 1543:

"Lo primero y principal es que V.M. debe proveer como en breve se dé orden en el asiento perpetuo y estabilidad de los españoles en esta tierra, los cuales son fortaleza y seguridad della, presuponiendo siempre el divino socorro, porque mientras esta estabilidad no oviere, ni estovieren arraigados y fundados como naturales en ella, habrá menos provecho en lo espiritual y temporal..."¹²⁴.

Si este repartimiento perpetuo vago fue su primera noción de lo que debía ser la colonización, con el correr de los tiempos sus ideas se van fijando. Y le obsesiona la llegada de labradores y hombres casados. Así lo dice constantemente: citaremos algunas de sus frases: "Lo otro, que sería menester que viniesen algunos labradores con sus casa e hijos, porque a muy poco trabajo en ser tierra muy fértil y sana se harían poblaciones de vecinos, y entre ellos viniesen quien supiese

criar y labrar..."¹²⁵, dice en su segundo Parecer sobre la manera de poblar y enriquecer la colonia. Y en la carta colectiva de los obispos dice también: "Parecimos, como a personas que deseamos la perpetuidad de esta tierra y provecho de ella y de los españoles y naturales que en ella viven, ser cosa importante que acá se diesen más que se dan a cultivar la tierra, sembrar trigo y legumbres, poner plantas, etc..."¹²⁶; y poco más adelante en la misma carta:

"Algunas personas que tienen indios encomendados están por casar y otros que tienen sus mujeres e hijos en Castilla, e sin curar de ellos ni enviarles que coman, están acá con hartos hijos de indias, y los unos y los otros, allende de no dar el ejemplo que deben, no muestran tener el propósito a perseverar en estas partes; parece que se debía mandarles se casen a los que están por casar, dándoles término para ello, por quitarles de pecado, si tuviesen respeto a permanecer; e a los que están casados en Castilla, trujesen sus mujeres e hijos en cierto tiempo, y los casados que aquí están y han gozado del provecho y frutos de esta tierra, se les cerrase de alguna manera la puerta que tienen abierta para cuando se les antoja de ir a Castilla..."¹²⁷.

Preocupación que todavía se repite medio año antes de su muerte, en la carta que dirigió el 4 de diciembre de 1547 al príncipe don Felipe¹²⁸.

Es más, como Zumárraga solía predicar con el ejemplo, recordemos que al regresar de España en 1534 trajo consigo hasta tres navíos cargados, no con conquistadores, sino con familias de labradores: viaje que costó a su propia cuenta y en parte seguía debiendo años después. Así dice en un Parecer que dio al Virrey:

"... por eso yo pedí y supliqué en Consejo que me diesen treinta frailes que yo pedí por nómina, y como me respondieron que hartos eran doce, me vine sin ellos, cargado en tres navíos de casados oficiales con sus mujeres e hijos, cuyos fletes y matolajes, y curas de boticas y médicos, hasta agora no los he podido pagar"¹²⁹.

Pero no le bastaba al obispo con que le llegasen labradores. Su obsesión colonizadora alcanzó al mejoramiento de la producción local. Y al efecto se repiten, como eterno estribillo, sugerencias y peticiones para que sean traídas a la colonia semillas y plantones de nuevos cultivos, sementales de nuevo ganado, utensilios de labranza en América.

En cuanto a las semillas y plantones, son muchas las frases que podríamos citar. Así:

"...Ya tenemos árboles y algunos que dan fruto, como almendro y duraznos y melocotones y albaricoques, sarmientos y otros muchos; pero todavía deseamos que S.M. mandase que todo navío trujese alguno, como olivas y otros plantones..." (carta colectiva de Zumárraga y otros frailes franciscanos al Emperador, el 27 de Marzo de 1531, respondiendo a ciertos cargos y dando noticias sobre las condiciones de la colonia)¹³⁰.

"Asimismo, que el Consejo mandase a los oficiales de la contratación de Sevilla, que con toda planta de todo género de árboles y viduenos que plantasen encinas y medias pipas, y

121. García Icazbalceta, documento nº 35, vol. III, pág. 146.

122. García Icazbalceta, documento nº 34, vol. III, pág. 143.

123. García Icazbalceta, documento nº 4, vol. II, págs. 234-5.

124. Carta de Zumárraga y dos frailes más al Emperador, el 4 de Octubre de 1543; García Icazbalceta, documento nº 44, vol. III, pág. 236.

125. García Icazbalceta, documento nº 35, vol. III, pág. 146.

126. García Icazbalceta, documento nº 32, vol. III, pág. 112.

127. García Icazbalceta, documento nº 32, vol. III, pág. 113.

128. Carta de Zumárraga al príncipe don Felipe, el 4 de Diciembre de 1548; García Icazbalceta, documento nº 24 del segundo apéndice, vol. IV, pág. 223.

129. Parecer al Virrey sobre los esclavos de rescate y guerra; García Icazbalceta nº 31, vol. III, pág. 93.

130. García Icazbalceta, documento nº 12, vol. II, pág. 269.

zumaque, que a cada maestre diesen así plantados y presos, cada cierto número, según fuere el navío, y que se lo hagan traer hasta la Veracruz proveído de agua, de manera que no se les perdiese ni secase por la mar..." (primer Parecer al Virrey)¹³¹.

"... Sería menester proveer que venga de Castilla mucha semilla de lino regentío y vexal, y cáñamo, y personas que introduzcan y enseñen el arte de sembrarlo y perfeccionarlo y tejello entre los indios, y maestro para labrallo" (en el mismo Parecer)¹³².

"...Que el Consejo de las Indias mandase a los oficiales de la Contratación de Sevilla que tengan plantados en tinas o medias pipas todo género de árboles de cuantos ovriere en Castilla, y presos en ellas envíen en cada navío que aquí viniere algunos, hasta cuatro o seis o tantos en cada navío, a muy buen recaudo, mandando a los maestros que las traigas regadas, guardadas y conservadas hasta descargar en la Veracruz..." (segundo Parecer al Virrey)¹³³.

"...Yo me determinaría, cuando S.M. fuese servido de hacer esta limosna y merced a estos naturales, de hacer comprar un navío en mi tierra, y hacer traer muchas plantas de castaños y manzano, perales, ciruelos, etc..., y en breve se podría hacer una heredad que valiese tanto como el pueblo" (carta al secretario del Emperador el 20 de Diciembre de 1537)¹³⁴.

Los animales que deseaba importar fueron fundamentalmente dos: las ovejas y los burros. Las primeras para mejorar los tejidos indígenas; los segundos para facilitar el trabajo. Podríamos agregar los gusanos de seda, pero de esto hablaremos aparte pues predomina el aspecto profesional. De las ovejas ya habla en la carta colectiva de los frailes franciscanos en Marzo de 1531, lamentando su falta: "Ovejas merinas no hay..."¹³⁵; años después pide su importación en el primer Parecer al Virrey; "...pues los indios de sola la lana de conejos usan esta arte de tapices, es menester proveer que todos los maestros que vinieren sean obligados por premia, de traer para vender cierta cantidad de carneros o corderos merinos, para que se afine la lana; y si se trajesen ovejas sería mucho mejor, porque sería más fina..."¹³⁶; y en el segundo Parecer insiste: "...que mucho convendría que en muchos navíos viniesen algunas ovejas y carneros merinos finos, fasta doscientos, para lanas finas, e se refinasen la de las ovejas..."¹³⁷. De las burras se ocupa a su vez en el primer Parecer al Virrey: "Asimismo sería cosa muy conveniente que se proveyese que a costa de S.M. viniesen cantidad de burras para que se vendiesen a los caciques y principales, y ellos las comprasen por premia, porque demás de haber granjería de cuatropea, sería excusar que no se cargasen los indios, y excusar hartas muertes suyas..."¹³⁸.

Ya anteriormente cité aquel interesante pasaje de la carta su a sobrino Sancho García de Larraval, fechada el 18 de Agosto de 1541, en que le recomienda enviar a México una serie de utensilios fabricados en el País Vasco. La repetiré aquí en su parte pertinente pues nos revela cómo la preocupación colonización de Zumárraga alcanza hasta estos pequeños detalles:

131. García Icazbalceta, documento nº 34, vol. III, pág. 141.

132. García Icazbalceta, documento nº 34, vol. III, pág. 141.

133. García Icazbalceta, documento nº 35, vol. III, pág. 146.

134. García Icazbalceta, documento nº 33, vol. III, pág. 134.

135. García Icazbalceta, documento nº 12, vol. II, pág. 269.

136. García Icazbalceta, documento nº 34, vol. III, pág. 141.

137. García Icazbalceta, documento nº 35, vol. III, pág. 147.

138. García Icazbalceta, documento nº 34, vol. III, pág. 142.

"Páreceme debéis en Vergara mandar hacer cuchillo sin punta que no sean grandes sino de jeme o de palmo, y cajas de escribanías, que se hacen buenas allí, y tijeras largas, así de escribanías asiento, como de cortar lienzo y de barberos y hacer pieza e lienzos delgados, y mejor sería hechas camisas para estos caciques, que hay en Guipúzcoa y en Durango; de los azadones que ahí se hacen para cavar los manzanalos, porque a los indios se les hacen pesados los que se hacen acá y vienen de Castilla, y hachas...: el hierro vale ahora bien y el herraje no se puede perder; y una docena o dos de sierra francesas; la clavazón grande de las puertas de la calle con sus aldabas vale mucho acá"¹³⁹.

Citaremos, por último, algunas frases en que Zumárraga encarece la inmigración de otro tipo de artesanos, que vengán a completar la obra de los labradores. Así dice con carácter general en la carta colectiva de los obispos: "...y también hubiese oficiales en todo lo mecánico, que enseñasen a estos naturales, pues son tan habilísimos para los desprender... y tendríamos por bueno que hubiese una escuela de oficios para que los indios lo aprendiesen todos, o a lo menos se les hiciese algún favor a los oficiales que acá están o acá pasaren, para que los quieran enseñar..."¹⁴⁰. Pero siente un interés especial por los artículos de seda; así dice en su primer Parecer al Virrey:

"Y pues se ha visto que se da la seda aquí, y su granjería principal entre los indios para ser ricos es esta, sería bien que desde luego se proveyese que S.M. mandase venir algunos moriscos casados del reino de Granada, o que trujesen cantidad de simiente della, y que S.M. les diese pasaje franco y que lo hubiesen menester hasta acá, y avecindasen en algunos pueblos de S.M. para que introdujiesen en los indios el arte de labrar y se aprovechar ..." ¹⁴¹; y repite en el segundo Parecer: "Lo otro, que trabajen de enviar acá de la serranía de Granada algunos cristianos moriscos que sepan criar y labrar seda, y que traigan mucha simiente della..."¹⁴².

Hasta aquí las citas de Zumárraga, quizás un poco excesivas pero convenientes para probar la obsesión que tuvo toda su vida, por convertir lo que en un principio fue rapiña en colonia próspera y estable. Zumárraga quería pobladores fijos, que se incorporasen a la vida de los indígenas, que fundasen nuevos cultivos, que fabricasen nuevos productos, que creasen... En su obsesión hasta la hora de morir, cuando el 2 de Junio se despide fray Bartolomé de Las Casas rogándole: "... que por caridad se acuerde... por lo que a esta tierra toca con benevolencia que al servicio de Dios e aprovechamiento destes indios es necesario"¹⁴³.

Pero Zumárraga no se limitó a pedir, a escribir. Al lado de estas citas debemos recordar toda su inmensa obra creadora; desde los poblados y heredades que comenzaron a surgir bajo su amparo y aliento, hasta el Colegio de Tlatelolco, el hospital del Amor de Dios, y la imprenta de Juan Cromberger. Cuando Zumárraga llegó a México en 1528, los primeros conquistadores se disputaban el reparto de un botín; cuando murió veinte años después, existía una colonia próspera, de la que tres siglos después surgiría al actual Federación de México.

139. Carta de Zumárraga a su sobrino Sancho García de Larraval, del 18 de Agosto de 1541: García Icazbalceta, vol. III, pág. 229.

140. García Icazbalceta, documento nº 32, vol. III, pág. 112.

141. García Icazbalceta, documento nº 35, vol. III, pág. 143.

142. García Icazbalceta, documento nº 35, vol. III, pág. 147.

143. García Icazbalceta, documento nº 54, vol. III, pág. 276.

Esta asombrosa labor colonizadora es profunda y esencialmente vasca. Repito que no entiendo al decir esto que los vascos fueron los únicos colonizadores; pero sí que su visión colectiva de América fue esencialmente colonizadora.

Es la doctrina que Francisco de Vitoria defiende en sus cátedras de la Universidad de Salamanca; y en tierra de América ponen en práctica hombres como Juan de Garay y Miguel de Legazpi. Es el sentido organizador y constructivo del vasco, su hábito de trabajo, su espíritu emprendedor. Por eso hay colonias vascas desde la Tierra de Fuego patagónica, hasta el Estado de Idaho en las montañas rocosas; que destacan por su honradez, por su laboriosidad, por su permanencia y progreso.

Uno de esos vascos colonizadores, y uno de los más destacados es Juan de Zumárraga. En quien los detalles colonizadores constituyen verdadera obsesión. Obsesión en la cual, quizás conscientemente, ocupan lugar reiterado y principal los recuerdos de su niñez, de su País Vasco natal, desde los azadones para cavar los manzanales hasta las encinas centenarias de sus montañas.

11. Su rebeldía contra la injusticia

Zumárraga no es un hombre pendenciero, colérico ni orgulloso. Se ha pasado treinta o treinta y cinco años de su vida en el claustro, sin que en ningún momento haya destacado por acto alguno de violencia ni ambición; por el contrario, fue escogido para el cargo por sus dotes de modestia y prudencia. Y de repente, explota en santa indignación, se enfrenta a las omnipotentes autoridades de la colonia, no vacila ante trabajos ni riesgos personales, excomulga a los oidores y a la ciudad entera, y denuncia minuciosamente robos y tropelías al Emperador. Para someterse dócilmente a la decisión de éste, colaborar pacífica y lealmente con las nuevas autoridades, y pasar el resto de su vida en la misma calma y paz de los días claustrales, compatible con su celo y actividad creadora.

¿Por qué ese estallido de cólera? Los enemigos de Zumárraga trataron de presentarle como hombre entrometido, violento, causante de los trastornos que conmocionaron por espacio de un año a la colonia de Nueva España. Nada más incierto¹⁴⁴. Zumárraga actuó impulsado de santa rebeldía contra la injusticia; rebeldía vasca.

Nos lo prueba, no sólo su pacífica vida antes y después de los incidentes, sino sobre todo su reacción ante las reprimendas que recibe; en esta ocasión, y en otras posteriores. Cuando los oidores de la nueva Audiencia le entregan la carta real en la que se encarece en tono de cierta reprimenda que obedezca a las nuevas autoridades¹⁴⁵, Zumárraga no se revuelve contra este juicio erróneo, comprende las razones que lo han motivado, y responde con humildad personal¹⁴⁶;

porque él había luchado por una causa, y esa causa estaba en vías de triunfar. Cuando más adelante la Inquisición y el Consejo de Indias le reprenden por la condena del cacique de Tezcoco¹⁴⁷, acata también la reprimenda; prudente como siempre, eleva el asunto en forma de duda ante el supremo Concilio, pero en forma que indica que personalmente se opone también a tales condenas¹⁴⁸.

Su línea de conducta es bien clara. En ningún momento actúa llevado por impulsos coléricos, por móviles egoístas, por pasiones ni deseos de venganza: es respetuoso de la autoridad, pero de la autoridad que actúa justamente. Criterio firme que refleja una vez más la tradición secular de un pueblo que no padeció tiranos; cuyas autoridades eran obedecidas, porque actuaban democráticamente en bien de sus conciudadanos; y que no vaciló en enfrentarse a las autoridades extrañas, por poderosas que fueran, si intentaron violar esos límites tradicionales. No podemos estar seguros, pero es muy posible que el obispo Zumárraga, al enfrentarse a los licenciados Nuño de Guzmán y Delgadillo recordara nostálgicamente a aquellos paisanos suyos vizcaínos, que muy poco antes de él nacer se habían enfrentado con el poderoso Conde de Haro, hasta derrotarle y echarle del país¹⁴⁹.

Zumárraga se rebela contra la injusticia. Con razonada indignación, y sin reparar en riesgos. Quizás sin la espectacularidad de Muxica treinta años antes en la Isla Española, o de Lope de Aguirre un siglo después en la cuenca amazónica; pero con resultados prácticos en bien de la colonia.

Cinco distintas son las injusticias que le mueven a actuar, aunque todas ellas vayan unidas entre sí, en un común proceso en que los episodios se encadenan y complican. Injusticia contra los indios esclavizados y torturados; injusticia en el abuso de poder por parte de la Audiencia; injusticia en la calumnia y difamación vertida por los oidores contra él y sus compañeros de hábito; injusticia en la violación de los principios procesales; injusticia en el desconocimiento de su jerarquía episcopal. Aunque todas ellas vengan a arrancar de la primera; que afecta más directamente a Zumárraga en razón de su cargo como Protector de los Indios.

El obispo llega dispuesto a proteger a los indios, cuya tragedia conoce de oídas, y cree que encontrará un auxiliar en las autoridades; a las que acude confiado con las primeras quejas que recibe. Y las autoridades en vez de prestarle ayuda, amenazan a quienes la solicitan del obispo. He aquí la primera gran injusticia contra la cual se revuelve Zumárraga; injusticia contra los indios, que tienen derecho a ser tratados como hombres, que el rey ha ordenado sean tratados como hombres, que los oidores tienen el deber de tratar como hombres; y en vez de hacerlo son los primeros en esclavizarlos y torturarlos, para revolverse contra aquellos que osan quejarse o defenderlos.

¿Podía quedarse mudo Zumárraga ante tamaña injusticia? Quizás otro lo hubiera hecho. Quizás hubiese pensado

144. Así lo declaran los oidores de la nueva Audiencia: "De la persona del dicho Electo ya hemos dado a V.M. noticia por nuestras cartas; a aquellas nos remitimos, y tenemosle por muy buena persona a lo que alcanzamos, porque principalmente le tenemos por un fraile sin intereses de hacienda, y de predicaciones y ejemplo de vida y muy deseoso de la conversión de las ánimas destos naturales, y defensor y protector de sus cuerpos...". Carta de los Oidores, publicada en *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XVI, pág. 345; citado por García Icazbalceta, vol. I, págs. 110-1.

145. Notas 34, 35, y 36 del apartado IV.

146. García Icazbalceta, documento nº 13, vol. II, págs. 271-7.

147. García Icazbalceta, documentos nº 18 y 19 del apéndice segundo, vol. IV, págs. 170-3.

148. N. 7 de la Instrucción a los procuradores ante el Concilio Universal, transcrito en la nota 56 del apartado V. García Icazbalceta, documento nº 26 del apéndice segundo, vol. IV págs. 234-5.

149. El 27 de Abril de 1471 tuvo lugar la batalla de Munguía, en que los vizcaínos derrotaron al Conde de Haro, enviado poco antes por Enrique IV con poderes especiales a Vizcaya y Guipúzcoa, nombramiento que el Señorío consideró contrafuero. Labayru, *Historia de Vizcaya*.

que más cómodo era dejar las cosas estar y limitarse a echar bendiciones. Pero el obispo vizcaíno no era hombre de esta clase, la sangre vasca se revuelve en sus venas y se revela contra la injusticia¹⁵⁰.

Como se revela contra los robos de aquellos oidores, encargados de castigar a los ladrones; contra los atropellos de aquellos oidores, encargados de mantener el orden en la colonia; contra los abusos de las mujeres, contra los sobornos, contra los favoritismos, contra los excesos de poder de aquella primera desdichada Real Audiencia de la Nueva España. Son actividades que ya no entran siquiera en las esferas de su actividad, como obispo ni como protector de los indios; pero Zumárraga es también autoridad, tiene una responsabilidad moral, aunque sea tan sólo como ciudadano se siente en el deber de denunciar aquellos abusos; y así lo hace.

Lo demás son casi consecuencias obligadas de las primeras injusticias y las primeras rebeldías; porque constituyen la reacción normal de aquellos hombres despreciables, que no vacilan en medios. Acuden así a la calumnia que babea en un escrito circulado por la ciudad; y el obispo, que quizás personalmente no hubiese reaccionado con tanta energía, defiende la reputación de sus compañeros de orden por los fueros de la verdad. Acuden a arrebatarse a los presos de las cárceles eclesiásticas, para saciar en ellos odios personales a la vez que quebrantan la jurisdicción episcopal; Zumárraga marcha en persona a tratar de defenderlos, como hombres torturados y como protagonistas de una violación a la jurisdicción eclesiástica. Y cuando, más o menos forzados a pedir penitencia, tratan los regidores de desconocer la autoridad episcopal, vuelve a rebelarse el obispo con serena dignidad.

Es toda una línea de conducta. Que no vacila en enfrentarse directamente con los transgresores, en tronar con santa indignación cuando es preciso, en arriesgar la vida, y sobre todo en adoptar responsabilidades. Pero al mismo tiempo procura evitar incidentes, actúa con prudencia antes de acudir al choque personal, y somete el caso a la decisión de la autoridad superior que cree justa.

Quizás esta última sumisión —que al resultar sabia porque la autoridad real castiga a los oidores, hizo inútil que Zumárraga continuara más allá su rebeldía— nos indique mejor que nada la verdadera índole de la actitud de Zumárraga, que actuaba sola y exclusivamente en santa y legítima rebeldía contra la injusticia. Porque Zumárraga nada pide para él, no solicita que le den la razón ni le confirmen en su cargo; denuncia una serie de atropellos y abusos, y pide su reparación¹⁵¹. No le mueve ningún propósito personal; le

150. "...y porque la presente me obligara este descargo, digo, yo siempre haber tenido el acatamiento que a personas que a Vuestra Real Majestad representaban se debía, y mientras ellos tuvieron ante sus ojos lo que se debía a Dios y al cumplimiento de lo por V.M. mandado, yo los acaté en aquel grado; mas desviados deste camino, aunque siempre tuve intento a lo que representaban, con menos rigor del informado, allende de las amonestaciones y observaciones en particular en sus aposentos, a cada uno y a todos juntos exhorté y requerí, y delante los preladados de las órdenes y con escribanos en sus aposentos, antes de selo decir en los púlpitos, y no me respondían sino que me enviarían con grillos a Castilla; y si en el modo hubo algún exceso, sé que el oficio pastoral y el celo de vuestro servicio a ello me formaron". Carta de Zumárraga a la Emperatriz, el 28 de Marzo de 1531; García Icazbalceta, documento nº 13. Vol. II, págs. 275-6.

151. "Lo otro y muy principal es que V.M. con toda brevedad envíe persona sabia y de mucha fidelidad que tome residencia a Nuño de Guzmán y a estos oidores, y sepa y averigue la verdad de todo lo que he dicho...". En la famosa carta al Emperador en Agosto de 1529; García Icazbalceta, documento nº 4, vol. II, pág. 233.

mueve un interés altruísta y elevado, la defensa de la justicia, la defensa de sus indios. Y una vez logrados estos propósitos, acata cordialmente a los nuevos oidores, que actúan con justicia, y en ningún momento más se inmiscuye en sus actividades civiles. Porque no es necesario, porque son justas.

He ahí, brevemente resumida, la rebeldía de Zumárraga contra la injusticia de los oidores. No es aparatosa, no es digna de una leyenda como la de Lope de Aguirre, ni merita un estudio a fondo como la de Muxica. Pero en su misma naturalidad demuestra los fundamentos que le apoyaron, los móviles que le guiaron; fundamentos y móviles que el propio Zumárraga expone con simple espontaneidad en sus escritos, sobre todo en la carta de 1529 en que denuncia los hechos al Emperador¹⁵², y en la de 1533 en que se defiende de las acusaciones de Delgadillo¹⁵³.

Rebeldía contra la injusticia, habitual entre los vascos; ejemplos históricos se repiten unos tras otros. Pero es que además en la peculiar rebeldía de Zumárraga, hay múltiple características en que su origen y carácter vasco se rebelan. Porque Zumárraga se revuelve contra la esclavitud de los indios, contra la tiranía de las autoridades, contra el desconocimiento de la autoridad legítima; negaciones todas ellas de principios políticos, jurídicos y sociales que constituyen la misma esencia de la organización vasca, de su vida secular. Tampoco es necesario hacer más citas históricas. Resaltaré tan sólo el incidente final cuando Delgadillo arrebatara, tortura y da muerte a los presos Angulo y Llerena: es verdad que había por en medio un problema de jurisdicción eclesiástica¹⁵⁴; pero esa defensa casaba muy bien con la tradición vizcaína, en cuyo Fuero se prohíbe la detención sin mandato de juez competente, se da a los reos oportunidad para defenderse, y se rechaza el tormento¹⁵⁵; sin que podamos olvidar que Angulo, al menos, tiene apellido vasco.

El carácter vasco de Zumárraga se revela hasta en ese mismo apartamiento de la vida pública de que tan cuidadoso se muestra tan pronto como consigue la reparación de la injusticia. En adelante su misión es puramente eclesiástica, benéfica, cultural; ni una sola vez interviene en la administración pública de la colonia; respeta la jurisdicción de las autoridades civiles. Todo ello reflejo bien evidente de aquella tradición política de los vascos, entre los cuales el sacerdote no intervenía en las asambleas políticas más que para iniciar sus tareas invocando al Señor, pero nunca como políticos¹⁵⁶.

12. Su defensa de la libertad de los indios

Zumárraga no es un teórico. No nos ha dejado una defensa elocuente de la libertad de los indios, ni menos un tratado doctrinal sobre la conquista de América, comparables a las cátedras de su paisano el dominico alavés Francisco de Vitoria. Zumárraga fue un práctico; procuró aplicar estas doctrinas, que conocía y admiraba. Y lo hizo en lucha directa contra poderosos encomenderos, interesados en la esclavitud de los indios.

152. García Icazbalceta, documento nº 4, vol. II, págs. 169-245.

153. García Icazbalceta, documento nº 19, vol. III, págs. 9-49.

154. García Icazbalceta, documentos nº 6 y 8, vol. II, págs. 247-9 y 251-6.

155. La ley XXVI del Título XI, Ley I del Título VIII, y Ley del Título IX del Fuero de Vizcaya, especialmente; y en general los Títulos I, IX y XI.

156. Capítulo I del Título XXVI de la Recopilación de Fuero de Guipúzcoa; y en otro aspecto, Ley IX del Título VI del Fuero de Vizcaya.

¿Cuándo comienzan las primeras inquietudes de Zumárraga sobre este problema? Desde luego lo había estudiado y había adoptado una posición definida antes de conocer las doctrinas de Vitoria durante su viaje a España en 1532, porque ya con anterioridad a su partida de México habíase manifestado en favor de la libertad de los indios¹⁵⁷ y en sus ordenanzas de 1532 da instrucciones muy concretas a sus visitantes para impedir los malos tratamientos a los indígenas¹⁵⁸. Probablemente comenzó a inquietarle el problema durante sus años de claustro, cuando la cuestión suscitada ante la corte por los dominicos de la Isla Española y sobre todo por fray Bartolomé de Las Casas fue siendo objeto de generada y agitada discusión. La prueba está en el hecho de que el Emperador le fuese a escoger precisamente a él como primer protector de los Indios; y que tan pronto como llegó a la colonia de Nueva España iniciara su acción generosa y valiente en defensa de los indios esclavizados.

Pero efectivamente las doctrinas de Vitoria debieron ejercer una enorme influencia en su ánimo. No sólo a juzgar por el enorme respeto con que se refiere a él en las dos ocasiones que ya hemos citado anteriormente¹⁵⁹, sino sobre todo por la coincidencia notable que hay entre las opiniones que vierte Zumárraga durante su segunda y definitiva etapa en México, y las que había expuesto el dominico alavés en su cátedra de la Universidad de Salamanca¹⁶⁰. Naturalmente que bien guardada las distancias, pues el uno habla en general, sentando cátedra; y el otro da opiniones concretas sobre temas vivos, y en contacto con personas interesadas.

Más de uno son los documentos que conservamos en que Zumárraga expresa estas opiniones. Quizás el más importante sea el Parecer que da al Virrey sobre los esclavos de rescate y guerra, a poco de regresar de España; dice así:

"Y cuanto a la primera dubda, si es justo que se hagan esclavos de rescate en esta tierra, digo que hasta agora yo no sé de ley divina, natural, ni positiva, ni humana, eclesiástica ni civil, por donde estos naturales desta tierra, según su condición, sean al presente así hechos esclavos y pierdan la libertad, rebus stantibus ut nunc, etc... A la segunda dubda, si se harán esclavos de guerra, digo que si tuviese poder haría que no se pudiese hacer, y esto sería excusando y aun vendando hacer guerra a los indios que no nos la hacen, y nunca han entendido ni aun quizá oído de la fe, y creyendo que la buena guerra o conquista sería la de las almas, enviando religiosos a ellos, como Cristo envió sus apóstoles y discípulos, de paz, que poco a poco pene-

trasen sus tierras y moradas yendo edificando iglesias, y no entrando de golpe entre ellos..."¹⁶¹.

Opinión en la que mezcla su criterio radicalmente contrario a la esclavitud de los indios, con el opuesto a las guerras de conquista. Criterios ambos en los que se hecha de ver la influencia de Vitoria; pero que no son novedad en Zumárraga, van con su manera de ser desde que llegó a la colonia. El mismo cita en este Parecer, y en el espacio intermedio que he dejado marcado con unos puntos suspensivos:

"que cuando tenía el hierro juntamente con los primeros oidores por S.M. procure de saberlo, y por las leyes de Partidas hallaba libre a cuantos los que entonces eran examinadores juzgaban ser esclavos"¹⁶².

Y en cuanto a la injusticia de las guerras de conquista, también sabemos que se había opuesto a la emprendida por el primer presidente de la Audiencia, según declara al llegar los oidores de la segunda Audiencia en 1531:

"...que antes que el dicho presidente comenzase la guerra, dio el dicho Electo su parecer por escrito, por testimonio de Alonso Lucas, secretario, en presencia del dicho presidente e oidores, licenciados Matienzo e Delgadillo, por nueve o diez razones, la guerra ser injusta, haciéndose como se hacía..."¹⁶³.

No se limitó Zumárraga con dar ese Parecer al Virrey. Pues lo remitió al Emperador¹⁶⁴, reiterando su opinión y avallándola con el asentimiento de los oidores y todas las órdenes religiosas de la colonia. Y se mantuvo en la misma opinión hasta la muerte; ya que dos años antes, en 1546, tomó parte principal en la famosa Junta Eclesiástica celebrada ese año, en la que se aprobaron entre otros, los siguientes acuerdos trascendentales¹⁶⁵, en todos los cuales sigue notándose la influencia de las doctrinas vitorianas:

"1. Todos los infieles, de cualquiera secta o religión que fueren por cualesquier pecados que tengan, cuanto al Derecho natural y divino y el que llaman Derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otros adquieren y también con la misma justicia poseen su principados reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos.

157. "...Antes de su ida a España, había escrito al Emperador y a su Consejo de Indias suplicando que a los indios esclavos se diese libertad por el inocuo abuso que cerca de esto pasaba pues los que los tienen era con mal título y contra conciencia... después que de aquí volvió con otros mayores favores que trajo lo solicitó con mucha diligencia, hasta que tuvo el debido efecto". Mendieta, op. cit. capítulo 27, pág. 691. Cf. Torquemada, *Monarquía indiana*, Madrid 1723, libro XX, capítulo 30; citada por García Icazbalceta, vol. I, pág. 119.

158. Ordenanzas del año 1532, publicadas por el Padre Mariano Cuevas en su *Historia de la Iglesia en México*, México 1939, págs. 462-5; y reproducida en la cuarta edición de García Icazbalceta, documento nº 5 del apéndice segundo, vol. IV, pág. 108.

159. Carta del 17 de Septiembre de 1538; García Icazbalceta, documento nº 16 del apéndice segundo, vol. IV, pág. 166. Y carta del 17 de Abril de 1540. García Icazbalceta, documento nº 39, vol. I, pág. 202.

160. Son claras las influencias vitorianas en el Parecer que dio al Virrey sobre esclavos de rescate y guerra, y en los acuerdos de la Junta Eclesiástica de 1546, que mencionaré seguidamente; especialmente en estos últimos, donde se habla del "que llaman Derecho de Gentes" y se utilizan argumentos y casi las mismas palabras esgrimidas por Francisco de Vitoria en su *Relecto de Indis*.

161. No tiene fecha, aunque parece ser de 1536. Fue publicado en la Colección de Muñoz, tomo 80, Indias 1534-5, y extractado en la colección francesa de Ternaux, tomo XVI, pág. 80; García Icazbalceta, documento nº 30, vol. III, págs. 90-4.

162. Mismo documento recién citado.

163. En la información sobre los acontecimientos de la guerra que hace el Gobernador Nuño de Guzmán a los indios, año de 1531; García Icazbalceta, documento nº 15, vol. II, págs. 281-2.

164. "Los 12º: porque el Visorrey de S.M., por mandamiento que para ello vino de S.M. y de su Consejo de las Indias, pidió parecer así a mí como a los otros obispos y prelados de religiones y oidores, acerca de ciertas dubdas, conviene saber: si es justo que se hagan esclavos de rescate en esta tierra, y si se harán esclavos de guerra, y si será bien que a los gobernadores y capitanes a quienes se comete la declaración de la guerra se cometa también el sentenciarlos por esclavos y mandarlos herrar; y son cosas muy importantes, en las cuales errar sería muy peligroso. Envío a S.M. el parecer que en ello di, suplicándole lo mande ver y proveer en ello como más convenga, porque sé que de la misma sentencia fueron todas las religiones y los oidores y es cosa cuya determinación habemos mucho tiempo ha deseado en estas partes, por ser muy necesaria para las conciencias de los españoles y para la buena gobernación y conversión y salvación de los indios". Instrucciones de Zumárraga a sus procuradores ante el Concilio Universal, Febrero de 1537; García Icazbalceta, documento nº 11 del apéndice segundo, vol. IV, pág. 139.

165. Remesal, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala del orden de Santo Domingo*. Madrid 1619, libro VII, capítulo 16; García Icazbalceta, vol. I, págs. 253-4.

2. ...La guerra que se hace a los infieles de esta última especie (los indios), por respeto de que mediante la guerra sean sujetos al imperio de los cristianos y de esta suerte se dispongan para recibir la fe y la religión cristiana o se quiten los impedimentos que para ello pueda haber, es temeraria, injusta, perversa y tirana.

3. La causa única y final de conceder la Sede Apostólica el principado supremo y superioridad imperial de las Indias a los reyes de Castilla y León, fue la predicación del Evangelio y la dilatación de la fe y religión cristiana y la conversión de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacerlos mayores señores ni más ricos príncipes de lo que eran.

4. La Santa Sede Apostólica, en conceder el dicho principado supremo y superioridad de las Indias a los reyes católicos de Castilla y León, no entendió privar a los reyes y señores naturales de las dichas Indias de sus estados y señoríos y jurisdicciones, honras ni dignidades...".

He ahí, pues, un criterio firme sobre la libertad de los indios, la conquista de América y la evangelización pacífica. Que se afirma todavía más enfáticamente respecto a esta evangelización pacífica, en uno de los acuerdos de la Junta Eclesiástica de 1539¹⁶⁶:

"10. Item, que por razón de enseñar la doctrina cristiana no se enepen ni imprisionen ni azoten los indios naturales, mayormente los que son ya hombres...".

Criterio firme de libertad humana, que tiene una indudable raigambre vasca. Es lo que aprendió Zumárraga desde su niñez, la que se practicó tradicionalmente en el Reino y Señoríos vascos donde todos eran iguales, pobre y ricos; donde no se conoció esclavitud jamás; donde no había tormento; donde los acusados estaban protegidos por garantías procesales que sólo siglos después consagraron en otros países, como en el Act inglés de Habeas Corpus¹⁶⁷; donde la religión cristiana no contaba con mártires ni con inquisidores. Criterio secular de libertad e igualdad humana, recogido en los Fueros y vivido en las Juntas, que se desborda vehementemente en la cátedra de Francisco de Vitoria, frente a los falsos alegatos de teólogos y juristas oficiales; y se repite, no como un eco, sino como otra voz más de un mismo coro popular, en las palabras sencillas pero sinceras del obispo Zumárraga.

Quien al mismo tiempo que pide la libertad de los indios, aplaca entre tanto los aspectos más beneficiosos de las leyes vigentes para proteger en lo posible a los indios aún libres y a los ya sometidos a esclavitud. Porque es ésta una distinción que conviene hacer para mejor valorar la conducta de Zumárraga. Nuestro obispo era opuesto a la esclavitud de los indios, y una y otra vez pide su libertad a las autoridades que pueden acordarla. Pero Zumárraga es al mismo tiempo hombre práctico, no lucha contra molinos de viento sino que procura mitigar males reales; y por eso, en tanto sigue existiendo la esclavitud de ciertos indios, admite de hecho esta situación para procurar mitigarla e impedir otros abusos.

Es quizás la obra más efectiva de Zumárraga, y desde luego superior a las opiniones que expresa en cartas y pareceres oficiales, porque pueden parecer un eco y en todo caso están peor expuestas que las de Vitoria.

Así vemos que en la carta dirigida al Emperador en Agosto de 1529, para denunciar los abusos de los oidores, a más de oponerse una vez más a la trata de esclavos y opinar en pro de su libertad absoluta, pide concretamente que en ningún caso se maltrate a los indios ni se abuse de sus mujeres¹⁶⁸. De nuevo, en la segunda carta que dirige al Emperador desde Valladolid para defenderse de las acusaciones de Delgadillo, denuncia concretamente nuevos casos de maltratamientos y abusos por parte de los oidores¹⁶⁹. Y continúa siendo preocupación práctica la norma de toda su vida: aunque tenga menos ocasión de manifestarse una vez que las autoridades colaboran en su obra.

Esta colaboración, a la par que transigencia de Zumárraga en aras de una mayor efectividad, se revela bien cuando llega de España el visitador Sandoval, el año 1544, con el encargo de aplicar las Nuevas Leyes que admitían justamente todas las peticiones de libertad formuladas por Las Casas, Zumárraga y demás compañeros, pero cuya aplicación inmediata estuvo a punto de provocar males peores. En ese instante, Zumárraga se muestra acorde con el Virrey en solicitar una revisión de las leyes¹⁷⁰; a tiempo que en la colonia se va aplicando cada día algo más de su espíritu y a la postre de su letra íntegra.

Bien es verdad también que probablemente esta actitud práctica y conciliadora sea la que lleve a Zumárraga a esa paradoja señalada por algunos, de que después de luchar toda su vida por la libertad de los indios, a la hora de morir haga un testamento en que concede la libertad a varios indios y negros que hasta entonces habían sido esclavos suyos¹⁷¹. Paradoja, lamentable, pues disminuye algo la altura espiritual de Zumárraga, pero probablemente debida a ese sentido práctico que le llevó de un lado a pedir la completa libertad de los indios, y por otro a mejorar entre tanto la condición de los que ya eran esclavos.

Indios aún libres e indios ya esclavos, que constituyen la máxima obsesión de Zumárraga durante toda su vida: y sigue latiendo cuando a la hora de morir encomienda su iglesia a fray Bartolomé de Las Casas "pues de todo he escrito a V.S. largo, y por lo que a esta tierra toca con la venerabilidad que al servicio de Dios e aprovechamiento destes indios es necesario"¹⁷².

168. "...que... por reverencia de Dios, mande prohibir tan infernal saca y de tanto perjuicio para esta tierra, y castigar tan grande delito..."; "...porque los indios son muy maltratados de los españoles caminantes, que los llevan cargados a todas partes donde quieren ir, como acemillas, y aún sin dalles de comer..."; "...conviene V.M. mande hacer ordenanzas reales, en que señale la orden y manera que se ha de detener y guardar en esta partes para el buen tratamiento de los indios..."; "...que V.M. envíe señaladas las penas en que incurrirán y por donde serán castigados los españoles que tomaren a algún indio su mujer, hija o hermana o hacienda o mantenimiento o otra cosa alguna, o le llamare perro, o le diere de palos o cuchilladas o bofetadas, o le matare...". García Icazbalceta, documento nº 4, vol. II, págs. 237-242.

169. "...y fueron ciento y trece los muertos por lo menos, y los indios y caciques del dicho pueblo de Huexocingo se me vinieron a quejar, llorando..."; "...y porque el tacatcele, cacique principal de Tacubaya... le arrastró por los cabellos e le dio tantas coces hasta hundirle los pechos y le hizo echar sangre a borollones por la boca, de lo cual como se me viniesen a quejar su indios..."; "...tomaban a los dichos indios e les ataban las manos atrás y desnudos en carnes los azotaban y les daban palos y remesones y atormentaban grandemente...". García Icazbalceta, documento nº 10, vol. III, págs. 26 a 33.

170. García Icazbalceta, vol. I, pág. 246.

171. Memoria testamentaria; García Icazbalceta, documento nº 56, vol. III, págs. 281-2. Y testamento del 2 de Junio de 1548; García Icazbalceta, documento nº 57, vol. III, págs. 286-7.

172. García Icazbalceta, documento nº 54, vol. II, pág. 276.

166. García Icazbalceta, documento nº 37, vol. III, pág. 159.

167. La ley inglesa del Habeas Corpus es del año 1679; y el mismo principio aparece ya consignado en el Fuero Viejo de Vizcaya del año 1458, artículo IXIII, y se repite en la Ley 28 del Título XI del Fuero de 1526.

Vitoria defendió a los indios desde su cátedra de la Universidad de Salamanca; y Zumárraga les protegió y defendió directamente en tierras de la Nueva España. El uno es la doctrina; el otro, su aplicación práctica. Y ambos responden a la misma tradición de libertad e igualdad humana de un pueblo donde jamás hubo esclavos, del pueblo vasco.

13. Su práctico sentido religioso

La condición religiosa de Zumárraga, su elevada condición episcopal, hace que presente su vida y obra un aspecto peculiar que no suele tener el colonizador común, en que también se revelan las tradiciones vascas, la manera de ser vasca.

Primer Obispo y Arzobispo de México, le correspondió organizar el culto y la jerarquía cristiana a la par que se evangelizaba a los indios; en su tiempo se inicia ya la veneración la Virgen de Guadalupe, patrona de México; su patrocinio se extiende hacia las nuevas diócesis que se van erigiendo, a muchos de cuyos preladados consagra personalmente; apenas si hay alguna actividad religiosa en la vida mexicana actual cuyo origen arranque de los tiempos del Obispo de Juan de Zumárraga. Y sin embargo, todos los escritores contemporáneos y los primeros historiadores coinciden en hacer resaltar su humildad, su pobreza; pese a su mitra episcopal, siguió siendo un religioso franciscano fiel a sus votos; él mismo lo dice con sencilla satisfacción a la hora de morir: "Muerdo muy pobre, aunque muy contento"¹⁷³. Su jerarquía sólo le sirve para desplegar sus espléndidas dotes de organizador.

Porque Zumárraga tampoco es un místico. En ningún momento de su vida tiene visiones celestiales, ni se encierra en la contemplación divina. Zumárraga es un hombre que vive sobre la tierra, con la vista puesta en el cielo; para él la religión es una regla de moral para resolver los problemas humanos que se le presentan. El místico tiene siempre algo de egoísta, por elevada que sea su causa; y Zumárraga piensa en los hombres que le rodean, piensa sobre todo en sus indios, a los que quiere encaminar hacia Dios. Por eso en su obra y en sus escritos aborda problemas religiosos concretos, humanos; y destaca por su sentido organizador.

Condiciones muy vascas. Porque si repasamos la historia de la Iglesia en el País Vasco, la lista de nuestro santoral, la vida de nuestras parroquias, notaremos en el acto que no contamos con místicos, como tampoco contamos con legiones de mártires, quizás por eso mismo somos tan general y sinceramente católicos. Porque la religión ha entrado en nuestra vida como regla de conducta, como camino que conduce hacia Dios con la sencillez de los quehaceres cotidianos.

Zumárraga no es místico; y destaca como organizador. Lo mismo que el guipuzcoano San Ignacio de Loyola, que organiza la Compañía de Jesús para salir de la contemplación claustral y lanzarse a la vida humana. Lo mismo que los centenares, los millares de párrocos vascos.

En esa organización de la primitiva iglesia mexicana, ocupa lugar preferente la evangelización de los indígenas. A la que Zumárraga incorpora su espíritu de libertad. Por eso se opone a la evangelización violenta, a los predicadores de la

espada y la cruz; para defender su evangelización pacífica y entregarse personalmente a ella. Son bastantes las frases que podríamos citar en que esta idea se expresa rotundamente; algunas de ellas ya las hemos transcrito en el apartado anterior. Mencionaremos siquiera aquella que figura en el Parecer dado al Virrey sobre los esclavos de rescate y guerra:

"...creyendo que la buena guerra o conquista sería la de las almas, enviando religiosos a ellos, como Cristo envió apóstoles y discípulos, de paz, que poco a poco penetrasen sus tierra y moradas yendo edificando iglesias, y no entrando de golpe entre ellos..."¹⁷⁴.

Y aquella otra que figura en los acuerdos de la Junta Eclesiástica de 1546;

"...la guerra que se hace a los infieles de esta última especie, por respeto de que mediante la guerra sean sujetos al imperio de los cristianos y de esta suerte se dipongan para recibir la fe y la religión cristiana o se quiten los impedimentos que para ello pueda haber, es temeraria, injusta, perversa y tirana"¹⁷⁵.

Precisamente porque Zumárraga quería que la evangelización fuese pacífica, convenciendo sus mentes y atrayendo sus corazones, enseñándoles la doctrina cristiana, es por lo que instala la primera imprenta y dedica su peculio a la edición de obras de doctrina cristiana; y de doctrina cristiana escrita en lengua indígena, sea directamente, sea traduciendo del español. Respeto por las lenguas indígenas, en que quizás podamos ver también otro reflejo inconsciente del hijo de Durango que en la niñez aprendió la lengua vasca y sigue hablándola aunque ya utilice normalmente el castellano o el latín.

¿Y que enseña Zumárraga a los indios? Si repasamos, superando la dificultad que ofrecen los tipos de aquella época, las páginas de su *Doctrina Breve*, veremos que Zumárraga explica los mandamientos de la ley de Dios, las obras de misericordia, los sacramentos, los pecados capitales, las virtudes...; y los explica llevándolos a la vida corriente y cotidiana, citando ejemplos y casos humanos, con sencillez, con claridad. Explica, en una palabra, el catecismo; un catecismo sencillo y práctico. Quizás a algunos les parezca excesiva la afirmación, pero, al hojear las páginas de este libro, yo pienso en las catequesis de nuestras aldeas, en el cura vasco explicando la doctrina a nuestros muchachos. Este catecismo no es exclusivamente nuestro; pero en todo caso es nuestro y da un trazo más al retrato espiritual de Zumárraga. Que en la parte final de su *Doctrina* llega a sentar una afirmación atrevida, que revela bien su manera de ser:

"Y en fin, pues el premio y galardón de la inmortalidad a todos igualmente pertenece, no sé yo porqué la doctrina de Jesucristo ha de estar escondida en esos pocos llamados teólogos; que si los comparamos con todo el pueblo cristiano son una pequeñuela parte"¹⁷⁶.

He ahí la sencillez de Zumárraga; sencillez del catolicismo vasco.

Que se revela de una manera mucho más clara en el empeño que tiene nuestro obispo de evitar toda clase de ceremonias paganas en el culto católico¹⁷⁷. Ya he dicho como

174. García Icazbalceta, documento nº 31, vol. III, pág. 91.

175. Remesal, citado por García Icazbalceta, vol. I, pág. 253.

176. En la "Conclusión exhortatoria" de su *Doctrina Breve*.

177. Aunque no tengo formado un juicio definitivo sobre este punto, creo ver en principio una ligazón lógica entre la destrucción de ídolos indígenas, de que ha sido tan acusado por algunos Zumárraga, y sus esfuerzos para evitar la idolatría y superstición en el culto católico; en ambos casos persigue la idolatría, y mal podría tolerarla Zumárraga en su propio culto.

173. Carta al Emperador del 30 de Mayo de 1548; García Icazbalceta, documento nº 53, vol. III, pág. 274.

coincidían a este efecto las reliquias de primitivas prácticas de la religión indígena, con supersticiones traídas por los primeros conquistadores; conquistadores que en su mayoría pertenecían a regiones de España donde estas prácticas externas, y medio paganas a veces, son frecuentes entre las clases populares. Zumárraga trata de desterrarlas y para ello las combate en su *Doctrina Breve*, y sobre todo a través del *Tratado sobre el modo de hacer las procesiones* de Richel que traduce al español¹⁷⁸. ¿Por qué hace esto? Vuelvo a ver en ello un reflejo de su formación religiosa vasca. En nuestras aldeas el culto es sencillo, sin aparatosidades externas: y Zumárraga aplica lo que siente, lo que informó su niñez en Durango y su noviciado en Aránzazu.

Reflejo vasco de su formación inicial religiosa, que veo también en varios incidentes de su vida episcopal. Como en aquella solución de los dos serios problemas morales que se le plantean en la evangelización de los indios, el bautismo de los adultos y su matrimonio monogámico; ambos ofrecen características peculiares del medio, que hacen difícil la aplicación de las normas ordinarias de la Iglesia; ambos son graves y de volumen masivo. Y Zumárraga, a la par que los resuelve provisionalmente en la forma que cree correcta, somete el caso al examen y decisión final de las autoridades de la Iglesia¹⁷⁹.

Actitud que probablemente es también la que guía el hecho más lamentable, o por lo menos más discutible, de su vida episcopal; aquel en que, usando sus atribuciones de Inquisidor, condena por hereje al cacique de Tezcoco, que es quemado vivo por la autoridad secular. Zumárraga se excede aquí al aplicar todo el rigor de la Iglesia; pero en la forma que recibe las amonestaciones del Inquisidor General y del Consejo de Indias, y sobre todo en la forma que se expresa al plantear el caso ante el Concilio Universal¹⁸⁰, vemos que probablemente en su fuero interno estuvo siempre en contra de la medida, a la par que se confirma su norma de conducta de someter la solución final de estos casos graves y dudosos a las autoridades superiores de la Iglesia.

Referencia a otras personas y otras responsabilidades que no hace cuando se trata de defender casos claros, atacados por los oidores de la Primera Audiencia; como sucede con la jurisdicción eclesiástica, en el caso de Angulo y Llerena; como sucede con sus prerrogativas episcopales, en la inmediata excomunión general. Cuando se trata de defender un derecho, o de cumplir un deber, Zumárraga no vacila y actúa con decisión, sin temor a las consecuencias.

Con lo cual vemos una vez más como se cierra en círculo perfectamente armónico al personalidad y conducta de Zumárraga; en su vida religiosa como en su vida civil. Porque al fin y al cabo la evangelización voluntaria se corresponde con la defensa de la libertad de los indios; su organización de la iglesia y sentido práctico de su *Doctrina*, con el colonizador que le lleva a establecer labradores casados e importar semillas; y la defensa de los derechos eclesiásticos es causa de una de sus rebeldías contra la injusticia.

178. Es interesante a este respecto, no sólo el *Tratado* de Richel, sino también la parte de su *Doctrina Breve* que trata "De la cuarta especie de idolatría, en oraciones y peticiones vanas"; así como las Ordenanzas sobre la guarda de los días festivos, fechada el 31 de Agosto de 1545, García Icazbalceta, documento nº 48, vol. III, págs. 253-262.

179. Por medio de la bula "Altitudo divini consilii" del Papa Paulo III.

180. García Icazbalceta, documento nº 26 del apéndice segundo, vol. IV, pág. 235.

Repito que si tomamos una por una cualquiera de estas características, de estos aspectos, de estos trazos, podrá parecer común a muchos otros colonizadores de la época, a muchos hombres de buena voluntad de cualquier tiempo y cualquier lugar. Pero esa armonía entre todos, esa concadenación en que no se sabe cuál es la causa y cuál es el efecto porque todos son espontáneos, nos está revelando una y otra vez la formación espiritual vasca de Zumárraga.

La que en su aspecto religioso se fue fraguando allá en la catequesis parroquial de Durango, allá en el noviciado de Aránzazu; y en última instancia, en la tradición vasca.

14. Recuerdo imperecedero de su tierra natal

En toda la personalidad y obra de Zumárraga se revela su origen vasco. Pero es que, además, hasta su muerte sigue recordando él mismo que es vasco; y lo hace sin darse cuenta, sin quererlo, de ahí el valor significativo de estos recuerdos inconscientes.

Recuerda sobre todo a su pueblo natal, Durango. No lo hace para hablar de él, para entonar sus alabanzas, para escribir una monografía. No, la única mención expresa que tenemos de su nacimiento en aquella villa es incidental, en el curso de su *Doctrina Breve*, cuando, tratando de ejemplificar una idolatría, le viene a la mente el recuerdo de sus experiencias pasadas y dice con toda sencillez: "...en el mismo pueblo de Durango donde yo nací".

Recuerdo en el que va unido el pueblo natal, con sus pasadas experiencias sobre brujerías y sorgiñas¹⁸¹.

Pero tampoco es que se trate de un recuerdo pasajero o excepcional. A Zumárraga le sigue interesando su aldea natal: "...de Durango me habéis de escribir de todas las cosas muy largo...", escribe a su sobrino tan pronto como sabe que ha regresado felizmente¹⁸². Y, como tantos otros vascos *indianos*, también hace una fundación benéfica en su aldea natal, la Hospedería de Durango para sacerdotes y pobres transeúntes; a la que se refiere en la segunda carta a su sobrino, para lamentar que no puede ayudarla como quisiera¹⁸³; y a la que recuerda a la hora de morir para donarla como recuerdo sentimental unos libros¹⁸⁴, aunque ya sabemos que estos libros a la postre no fueron remitidos, sino que se envió su importe en dinero. Labayru agrega que en la víspera de su muerte designó como patrón de la Hospedería a Ortuño de Abendaño, en tanto no hubiese un heredero de la Casa de Muncharas, al que sucederían los hijos varones primogénitos¹⁸⁵.

181. "También se reduce a esta especie de idolatría el negocio de las brujas y sorgiñas que dicen que hay en nuestra tierra, y han sido condenadas y quemadas. Y en el mismo pueblo de Durango donde yo nací hubo otra heregía que llamaban de Amboto o terceras que se decían de caridad...". *Doctrina Breve*, última página del pliego C, citada en la nota 1 del apartado I.

182. Primera carta a su sobrino, el 23 de Agosto de 1539; García Icazbalceta, documento nº 38, vol. III, pág. 185.

183. "En lo de esa hospedería ya tengo escrito como me falta posibilidad para poder sustentarla, porque los diezmos han venido a valerme menos de la mitad...". Carta del 18 de Agosto de 1541; García Icazbalceta, documento nº 43, vol. III, pág. 227.

184. "...Excepto aquellos (libros) que tengo señalados para la hospedería de Durango, de los cuales está la mayor parte a la cabecera de mi cama...".

185. Labayru, Biografía, págs. 330-1.

Recuerda también y mantiene vivos los lazos y tradiciones familiares. Que se desbordan en los párrafos de la segunda carta a su sobrino Sancho García de Larraval¹⁸⁶; no sólo reviviendo a su padre Juan López de Zumárraga, y a su abuelo Lope de Zumárraga, y a su familia materna oriunda de la Casa de Muncharas; sino sobre todo dándole una serie de consejos para su propio matrimonio, en que se refleja con toda naturalidad la tradición vasca en materia de bodas y sucesiones familiares.

Y recuerda las condiciones físicas del país. De cuyas labranzas no tenía por cierto muy buena opinión, a juzgar por el comentario que hace en la segunda carta a su sobrino: "...tantas posesiones de casas, heredades y montes que me dicen habéis comprado, que en esa tierra traen poco provecho"¹⁸⁷. Opinión en general que no obsta para que trate de importar en el Nuevo Mundo algunos de los árboles frutales del País Vasco, "de mi tierra" como él dice¹⁸⁸; entre ellos los manzanos, los perales, los ciruelos, las encinas y los castaños; hasta se acuerda de "los azadones que ahí se hacen para cavar los manzanos"¹⁸⁹. En cambio parece conservar magnífica impresión de las ferrerías y talleres vascos, tanto de Vizcaya como de Guipúzcoa, cuyos productos merece enviar a su sobrino¹⁹⁰. Es más, tiene tal opinión de las minas de hierro vizcaínas que en una ocasión, queriendo encomiar la abundancia de plata por tierras del Perú, dice: "...de la plata no hacen más caso que del hierro en Vizcaya"¹⁹¹.

Mas no hay sólo recuerdos vascos en la vida de Zumárraga. Cuenta también con la ayuda, buscada o providencial, de otros vascos, sobre todo de su paisano, el mayordomo Martín de Aranguren¹⁹²; a quien nombra albacea y legatario universal a la hora de hacer testamento, tras haber sido su más fiel compañero y auxiliar durante los últimos diez años de su vida. Pero no es el único cuya colaboración individual conocemos. En una ocasión y también incidentalmente, habla Zumárraga de mis "vizcaínos canteros que tengo acá"¹⁹³, frase en la que el posesivo cobra fuerza sentimental indudable. Por si fuera esto poco, cuando se ve en la máxima necesidad, la Providencia pone en su camino un marinero vizcaíno¹⁹⁴ que se encarga de esconder y llevar la histórica carta al Emperador. Hasta me atrevería a señalar la coinci-

dencia de que el primer virrey de México, que tan eficazmente colabora en la obra de Zumárraga, aunque naciera bajo el sol granadino de una rama desgajada hacía tiempo del tronco inicial, lleva en su apellido de Mendoza la impronta de la misma raza vasca. Como el apellido Angulo de la víctima de Delgadillo que provoca el último y más grave incidente con el obispo, acusa también un origen vasco aunque ignoro si era nacido en suelo vasco o descendiente inmediato de vascos.

Terminaré con tres citas personales, extraídas de las cartas de Zumárraga. Dos de ellas ya las he transcrito varias veces; son las referencias llenas de respeto y admiración que hace del dominico alavés Francisco de Vitoria¹⁹⁵. La otra es de distinta índole, y viene a probarnos la amistad que debió unir a Zumárraga con su paisanos los descubridores de las tierras de Nueva Vizcaya, a juzgar por el comentario también incidental que incluye en la segunda carta a su sobrino, al darle algunas noticias de aquella expedición: "...según Cristóbal de Oñate y Miguel de Ibarra, capitanes, me escriben, y Juan de Arrazola, que fue de aquí de casa..."¹⁹⁶.

Recuerdo del pueblo natal, recuerdos familiares, recuerdos de la tierra y sus productos, recuerdos de sus costumbres; colaboración y amistad de sus paisanos... ¿Se quiere algo más? Sí, falta algo; que incidentalmente nos dicen los historiadores contemporáneos¹⁹⁷, y se le escapa también con espontaneidad al propio obispo. Zumárraga seguía hablando la lengua de sus mayores, seguía usando el idioma vasco. Probablemente fue lo que facilitó su entendimiento con el marinero vizcaíno para escamotear la carta a los procuradores de Delgadillo. Y tanta era la influencia que seguía ejerciendo en el castellano que el obispo aprendió en su edad madura y utilizaba corrientemente, que en su carta al príncipe don Felipe del 4 de Diciembre de 1547 dice con toda naturalidad: "Mas como no mamé este romance, no me supe declarar en lo que escribí..."; y poco más allá: "Y porque más me declaró en mi estilo vizcaíno..."¹⁹⁸.

"En mi estilo vizcaíno..."; "mi costumbre vizcaína..."; "mis canteros vizcaínos..."; "un barco de mi tierra...". Posesivos que marcan una pertenencia indeleble, con la espontaneidad de lo que es grato. Zumárraga fue un gran hombre; pero fue también un gran vasco¹⁹⁹.

Con razón puede estar Durango orgulloso de su hijo preclaro.

* * *

186. Carta del 18 de Agosto de 1541; García Icazbalceta, documento nº 43 detallado en la nota 6 del apartado I, vol. III, págs. 221-231.

187. García Icazbalceta, documento nº 43 recién citado, vol. pág. 225.

188. Carta al secretario del Emperador, del 20 de Diciembre de 1537; García Icazbalceta, documento. nº 33, vol. III, pág. 134. Y carta a Suero del Aguila, fechada el 16 de Junio de 1534 le dice: "...como yo no me crié como vos entre ellos (los cortesanos), sino entre manzanos..."; García Icazbalceta, documento nº 8 del apéndice segundo, vol. IV, pág. 118.

189. García Icazbalceta, documento nº 43 recién citado, vol. III, pág. 229.

190. Párrafo de la segunda carta a su sobrino, transcrito anteriormente en la nota 8 del apartado I; García Icazbalceta, documento nº 43 recién citado, vol. III, pág. 229.

191. Carta de Zumárraga a Suero del Aguila, el 13 de Febrero de 1537; García Icazbalceta, documento nº 14 del apéndice segundo, vol. IV, pág. 161.

192. "...e conoce al dicho Martín de Aranguren de diez años a esta parte, e al dicho Sr. Obispo, de más de treinta años, porque eran de una villa, que es en Durango, donde este testigo es natural". Declaración del fiscal de la Audiencia episcopal, Juan de Gurbide, en la Información jurídica hecha el 14 de Julio de 1548 sobre el fenecimiento de cuentas de Martín de Aranguren. García Icazbalceta, documento nº 58, vol. III, pág. 306.

193. Carta de Zumárraga a Suero del Aguila, el 17 de Septiembre de 1538; García Icazbalceta, documento nº 16 del apéndice segundo, vol. IV, pág. 166.

194. Mendieta, op. cit. capítulo 27, pág. 630.

195. Carta de Zumárraga a Suero del Aguila, el 17 de Septiembre de 1538, recién citada; García Icazbalceta, documento nº 16 del apéndice segundo, vol. IV, pág. 166. Y carta al Emperador, el 17 de Abril de 1540, García Icazbalceta, documento nº 39, vol. III, pág. 202.

196. Segunda carta a su sobrino, el 18 de Agosto de 1541, citada poco antes; García Icazbalceta, documento nº 43, vol. III, págs. 226-7.

197. Mendieta, op. cit. pág. 629. Cf. Labayru, Biografía.

198. García Icazbalceta, documento nº 24 del apéndice segundo, vol. IV, págs. 206-7. Cf. en su carta al Consejo de Indias, fechada el 28 de Mayo de 1531: "...para perder algo de mi costumbre vizcaína...". García Icazbalceta, documento, nº 14, vol. II, pág. 280. Y también en su carta a Tello Sandoval el 12 de Noviembre de 1547: "Y porque mi ignorancia y el lenguaje que no mamé no había de tener atrevimiento de escribir tan largo a S.A. ..."; García Icazbalceta, documento nº 2 del apéndice segundo, vol. IV, pág. 200.

199. Ispizua dice de él: "Fue un hermoso ejemplar de lo que puede dar de sí la raza vasca mediante un adecuado cultivo"; op. cit. Vol. II, pág. 120. M. Labayru analiza brevemente algunos de sus rasgos personales vascos en el capítulo XVII de su biografía.

El 3 de Junio de 1948 hará justamente cuatro siglos que entregó su alma a Dios el primer obispo y arzobispo de México, Juan de Zumárraga.

Se enfrentó contra la injusticia, arriesgando su vida; defendió la libertad de los indios; les educó y confortó; a él se debe la primera imprenta y la primera biblioteca del Nuevo Mundo; la colonización estable fue su obsesión; escribió libros, y cartas repletas de preocupaciones profundamente humanas.

Su nombre no es tan conocido universalmente, como lo es ya el de otros vascos; y quizás sus obras y aventuras no tengan la espectacularidad que suele proporcionar fama y popularidad. Es uno de tantos vascos que pasaron por la vida, con los pies en la tierra y el corazón orientado hacia un ideal. Pero lo hizo bien, realizó su misión, dejó una obra duradera.

Juan de Zumárraga fue un vasco que cumplió con su deber.

PRINCIPAL BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL OBISPO JUAN DE ZUMÁRRAGA

Biografías

Estanislao J. de Labayru y Goicoechea, *Vida del Illmo. y venerable bizcaino D. Fr. Juan de Zumárraga*, Bilbao 1880.

Idem, segunda edición, Bilbao 1896.

Joaquín García Icazbalceta, *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, México 1881.

Idem, segunda edición, México 1897 (como volumen V de las Obras Completas del autor, en la Biblioteca de Autores Mexicanos).

Idem, tercera edición, Madrid 1929.

Idem, cuarta edición, México 1947.

Idem, traducción italiana de Faustino Ghilardi, *Fr. Giovanni di Zumárraga del l'Os di San Francesco, primo vescovo e arcivescovo di Mexico*, Firenze 1891.

Fr. José M. Botarro, *Fr. Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México*, Queretaro 1910.

Martholomeaus Verelst, *Zumárraga O.F.M. Eerste Bisschop, Aarstsbisschop van Mexico of Eenige Bladsijden uit de Oeschiedenis van Nieuw-Spanje*, Rousselare 1907.

Monografías

Joaquín García Icazbalceta, *La destrucción de antigüedades mexicanas atribuida a los misioneros en general y particularmente a... Juan de Zumárraga*, México 1896 (como volumen II de sus Obras Completas).

Idem, traducción inglesa *Juan de Zumárraga and the precolumbian records of México*, en la revista "Inter-America", Vol. VII, New York 1924, págs. 171-197 y 284-305.

Luciano Serrano, *El primer Obispo de México y la Corte de Castilla*, en el "Boletín de la Real Academia de la Historia", Tomo 77, Madrid 1920, págs. 24-50.

Alberto María Carreño, *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México. Documentos inéditos publicados con una introducción y notas*, México 1941.

Carreño, *Nuevos documentos inéditos de don fray Juan de Zumárraga y cartas reales en relación con su gobierno* en la revista "Divulgación histórica", Vol. III, México 1941, págs. 63-95.

Carreño, *Un desconocido cedulaario del siglo XVI perteneciente a la Catedral metropolitana de México*, México 1944.

Carreño, *La primera biblioteca del continente americano*, en la revista "Divulgación histórica", Vol. IV, México 1943, págs. 426-31 y 488-92.

Carlos Agustín Millares, *Un libro propiedad de Zumárraga y una obra inédita del chanfre Pedraza*, en la revista "Filosofía y Letras", México Julio-Sep. 1944, págs. 59-68.

Referencias biográficas en obras generales

Segundo de Ispizua, *Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América*, Bilbao 1915, Vol. II, capítulo III.

Alamán, *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana*, Tomos I-II.

Beristain, *Bibliografía Hispano-Americana Septentrional*, México 1817-21, Tomo III.

Betancurt, *Tratado de la ciudad de México*.

Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, México 1939, Vol. I.

Daza, *Quarta parte de la Crónica General de N.P.S. Francisco y su Apostólica Orden*, Valladolid 1611, libro II.

Fernandez, *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, Toledo 1611, libro I.

Gonzaga, *De Origine Seraphicae Religionis Franciscanae*, Roma 1587.

González Dávila, *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, Madrid 1649-55, Tomo I.

Luzuriaga, *Paranympho Celeste, Historia de la Mystica Zarza, milagrosa Imagen y prodigioso Santuario de Aránzazu*, México 1686, libro II.

Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, México 1870, libro V, parte I.

Santiago Pérez, *Biografía del Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga primer arzobispo de México, apud Calendario de Ontiveros*, nº 2, México 1846, págs. 5-7.

Fr. Juan de San Antonio, *Bibliotheca Universal Franciscana*, Madrid 1732-3, Tomo II.

Francisco Sosa, *Episcopado Mexicano. Galería Biográfica Ilustrada de los Illmos. señores Arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días*, México 1877.

Torquemada, *Monarquía indiana*, Madrid 1723, libro XX.

Torrubia, *Chronica de la Seraphica Religión del Glorioso Padre San Francisco de Asís*, Roma 1756, Novena Parte, apéndice.

Y las obras históricas de carácter general.

Documentos en las siguientes colecciones

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los Archivos del reino y muy especialmente del de las Indias, varios tomos.

Colección de documentos para la historia de México, Tomos II-III.

Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México 1914.

Ternaux, *Voyages. Relations et Memoires Originaux, pour servir a l'Histoire de la Decouverte de l'Amérique*, Paris 1837-41.

Puga, *Cedulaario*, México 1878-9, Tomo I.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid 1901.

Marcos Jiménez de la Espada, *Tres cartas familiares de Fr. Juan de Zumárraga*, en el "Boletín de la Real Academia de la Historia", Madrid 1885.

Edmundo O'Gormán publicó un edicto de Zumárraga en el "Boletín del Archivo General de la Nación", México Vol. XV.

Observación: Salvo que expresamente diga otra cosa, siempre que cite la Biografía de García Icazbalceta me refiero a la cuarta edición de 1947, y siempre que cite la de Labayru me refiero a la segunda edición de 1896.